PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO XCVII | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 26 DEL AÑO 2015. | No. 39

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.

Gobierno del Estado de Oaxaca
2010-2015

Oaxaca de todos un gobierno para todos

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Caminos y Aeropistas de Oaxaca

Mayo 2015 - Primera versión

ÍNDICE

CAPÍTULOS PÁGINA

I. INTRODUCCIÓN 2
II. OBJETIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN 3
III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS 4
IV. MARCO JURÍDICO 5
V. MISIÓN Y VISIÓN 8
VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA 9
VII. ORGANIGRAMAS 11
1. ORGANIGRAMA GENERAL 11
2. ORGANIGRAMAS ESPECÍFICOS 12
VIII. CÉDULA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 18
IX. DIRECTORIO 158
X. EXHORTO 168
XI. FOJA DE FIRMAS 169

I. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad en la materia, la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, emite el presente Manual de Organización, cuyo alcance comprende a todas las áreas administrativas que establece el Reglamento Interno, habiéndose elaborado e integrado bajo los lineamientos marcados por los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su eje rector Infraestructura Carretera y Telecomunicaciones., 5.11. Ordenamiento Territorial e Infraestructuras.

Es fundamental que la organización cumpla con todos los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo, logrando con esto que los servicios a las comunidades se vean fortalecidas con la eficiencia, eficacia y racionalidad, así como conocer lo que debemos hacer y el porqué de lo encomendado, y como consecuencia nos permita participar activamente como lo demandan los tiempos actuales.

Con la elaboración del Manual de Organización, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ofrece un instrumento dinámico, verídico, confiable y oportuno para la realización y consulta de las funciones y actividades que realiza el personal de las diversas áreas administrativas.

Por lo anterior, el presente Manual de Organización se constituye como el documento de orden jurídico administrativo que orientará al personal en la ejecución de las labores asignadas, la delimitación de sus responsabilidades mediante la descripción del objetivo, antecedentes históricos, marco jurídico – administrativo, funciones, políticas y la estructura orgánica funcional de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y los órganos que la integran.

Por las razones antes expuestas y en congruencia con las acciones que ha venido realizando la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en cuanto a documentar su operación de manera sistemática, cobra especial importancia el compromiso de elaborar e implementar los manuales administrativos, que faciliten la dirección, supervisión, control y evaluación del cumplimiento de las funciones y de la aplicación de políticas, normas y procedimientos,

La información que contiene este Manual de Organización, tiene como finalidad constituirse en el desempeño de las actividades que realicen quienes ocupen los puestos que soportan la estructura organizacional; conocer la estructura, las líneas de autoridad y los tramos de control de competencia de cada una de las Direcciones de Área, que permite eficientar los recursos con que se cuenta para operar y alcanzar el objetivo propuesto.

Corresponde a todas las áreas administrativas realizar las correspondientes actualizaciones, lo que permitirá que el presente documento se retroalimente, enriqueciendo su contenido, con la finalidad de acrecentar su utilidad como herramienta administrativa.

II. OBJETIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Proporcionar en forma clara, ordenada y sistemática la información acerca de la organización y funcionamiento de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, estableciendo a partir de la estructura orgánica los espacios de control, responsabilidad y comunicación entre los servidores públicos, permitiendo una correcta funcionalidad administrativa, un mejor aprovechamiento de los recursos y en general mejores resultados.

Contar con un instrumento técnico que permita conocer en su totalidad y detalladamente la gestión técnica administrativa de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, analizando y evaluando su eficacia, exactitud y consecuentemente su confiabilidad operativa.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 19 de enero de 1927, se constituye por primera vez a nivel nacional, la Junta Central de Caminos, quien fue la responsable de administrar los fondos destinados a la Construcción de carreteras en todo el país.

Siendo Presidente de la Republica, el General Abelardo I. Rodríguez, se expide la Ley sobre Construcción de Caminos en cooperación con los Estados que conforman la federación, para crear sus propias juntas y no es sino hasta el 1° de julio de 1938, cuando se crea la Junta Local de Caminos en el Estado de Oaxaca, siendo a partir de esa fecha, la responsable de realizar los trabajos de construcción (apertura de caminos), reconstrucción, conservación y mantenimiento de los caminos y carreteras tanto federales como estatales, bajo el régimen de cooperación bipartita, hasta el año 1985, año en que entra en una etapa de transición, ya que por disposición del Gobierno Federal, pasaría a ser administrado por el gobierno del Estado.

Con motivo de la transición, el 3 de agosto de 1988, se crea la Comisión Liquidadora de la Junta Local de Caminos, misma que operó hasta el 26 de mayo de 1989.

El 1° de marzo de 1989, la LII Legislatura del Estado, aprobó mediante decreto número 203, la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, con fecha 27 de mayo de 1989; posteriormente mediante Decreto número 68 publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 2 de abril de 2005, se reforma la Ley que crea al Organismo.

Con motivo de la publicación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 01 de diciembre de 2010, se fortalece a Caminos y Aeropistas de Oaxaca con la integración de los módulos de maquinaria que venían administrando el Instituto para la Vivienda de Oaxaca y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, después Secretaría de Obras Públicas, actualmente Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para poder cumplir con los programas de Gobierno.

El Reglamento Interno fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca No. 7 el día 14 de febrero de 2015, instrumento jurídico en el cual se establecen las facultades que competen a las áreas administrativas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y delimita la actuación de los servidores públicos, sustentando la legalidad de su actuación.

IV. MARCO JURÍDICO

LEYES FEDERALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Promulgada el 05 de febrero de 1917.
Última Reforma 7 de julio de 2014.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Publicada el 4 de enero de 2000 en el Diario Oficial de la Federación.
Última Reforma 11 de agosto de 2014.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Publicado el 28 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Publicada el 04 de enero de 2000 en el Diario Oficial de la Federación.
Última Reforma 10 de noviembre de 2014.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Publicado el 28 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Publicada el 30 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
Última reforma 11 de agosto de 2014.

Ley Federal de Derechos.
Publicada el 31 de diciembre de 1981 en el Diario Oficial de la Federación.
Última reforma 30 de diciembre de 2014.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Publicada el 31 de diciembre de 2008 en Diario Oficial de la Federación.
Última Reforma 9 de diciembre de 2013.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.
Última Reforma 10 de enero de 2014.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Publicada el 13 de marzo de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.
Última reforma 24 de diciembre de 2013.

ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica.
Publicado el 9 de septiembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

Resolución Miscelánea Fiscal 2015.
Publicada el 30 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación con adiciones publicadas el 03 de marzo de 2015.

LEYES ESTATALES

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Promulgada el 4de abril de 1922 mediante Bando Solemne.
Última reforma 12 de abril de 2014.

Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.
Publicada el 27 de mayo de 1989 en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Última Reforma 2 de abril de 2005.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Publicada el 1 de diciembre de 2010 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Última reforma 22 de abril de 2015.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
Publicada el 11 de septiembre de 2001 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Última Reforma 31 de diciembre de 2013.

Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Publicada el 19 de abril de 2008 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Última Reforma 31 de diciembre de 2013.

Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca.
Publicada el 14 de abril de 2007en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2011-2016

Plan Estratégico Sectorial Transporte
Subsector Caminos.

Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Publicada el 24 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Última Reforma 27 de diciembre de 2014.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
Publicada el 15 de marzo de 2008 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Última reforma 6 de septiembre de 2013.

Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
Publicada el 19 de julio de 2008 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Última Reforma 7 de marzo de 2012.

Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca.
Publicada el 15 de diciembre de 1951en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca
Última reforma 7 de abril de 2011.

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
Publicada el 23 de agosto de 2008 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
Publicada el 1 de junio de 996 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca
Última Reforma 8 de septiembre de 2012

Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
Publicada el 22 de diciembre de 2012 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Última reforma el 27 de diciembre de 2014.

Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2015.
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca 27/12/2014.

Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
Publicada el 1 de enero de 2009 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Metodología para Momentos Contables.
Publicada el 01 de enero de 2009 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Publica.
Publicada el 09 de agosto de 2008 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Clasificador por Objeto del Gasto.
Publicada el 1 de enero de 2009 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reglamento Interno de Caminos y Aeropistas de Oaxaca
Publicada el 14 de febrero de 2015 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

V. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Planear, programar, presupuestar y ejecutar, la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes, y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos que deriven de programas propios o convenidos con la federación, municipios o particulares para el desarrollo de la economía del Estado de Oaxaca; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los oaxaqueños y respetando el medio ambiente.

VISIÓN

Instituirse como un organismo líder en el ramo, que garantice al estado infraestructura de caminos, puentes y carreteras alimentadoras funcionales y suficientes, que genere obras con los estándares máximos de calidad y competitividad, que respondan a las expectativas de la ciudadanía y a las tendencias de la movilización y globalización, contribuyendo con ello al crecimiento y desarrollo sustentable del Estado de Oaxaca, preservando el medio ambiente.

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.	Dirección General
1.0.1.	Asesor
1.0.0.1.	Secretario Particular
1.0.2.	Unidad Técnica
1.0.2. 1.	Departamento de Licitaciones y Contratos
1.0.2. 2.	Departamento de Logística
1.0.3.	Unidad de Seguimiento y Enlace
1.0.3.1.	Departamento de Enlace
1.0.3.2.	Departamento de Seguimiento
1.0.4.	Unidad Jurídica
1.0.4.1.	Departamento de Derecho de Vía
1.1.	Dirección Administrativa
1.1.0.1.	Departamento de Recursos Humanos
1.1.0.2.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
1.1.0.3.	Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad
1.1.0.4.	Departamento de Control Presupuestal
1.1.0.5.	Departamento de Caja y Bancos
1.2.	Dirección de Planeación
1.2.0.1.	Departamento de Seguimiento y Evaluación a Programas
1.2.0.2.	Departamento de Operación del Sistema Gubernamental de Inversión Publica
1.2.0.3.	Departamento de Atención a la Demanda
1.3.	Dirección de Servicios Técnicos
1.3.0.1.	Departamento de Terracería, Pavimentos y Obras Complementarias
1.3.0.2.	Departamento de Drenaje y Puentes
1.3.0.3.	Departamento de Estudios y Proyectos
1.3.1.	Unidad de Gestión de la Calidad
1.3.1.1.	Departamento de Costos y Presupuestos
1.3.1.2.	Departamento de Control de Calidad
1.4.	Dirección de Operación Regional
1.4.0.1.	Departamento Técnico Operativo
1.4.1	Unidad de Carreteras Estatales
1.4.1.1.	Departamento de Carreteras
1.4.1.2.	Departamento de Caminos Rurales y Puentes
1.4.2.	Unidad de Coordinación Operativa Zona Norte
1.4.2.1.	Residencias Teotitlán de Flores Magón, Huajuapan de León, Tuxtepec, Tlaxiaco, Ixtlán.
1.4.3.	Unidad de Coordinación Operativa Zona Sur
1.4.3.1.	Residencias Puerto Escondido, Miahuatlán, Oaxaca, Ixtepec
1.5.	Dirección de Módulos Microregionales
1.5.0.1.	Módulos de Maquinaria

VII. ORGANIGRAMAS

1. ORGANIGRAMA GENERAL

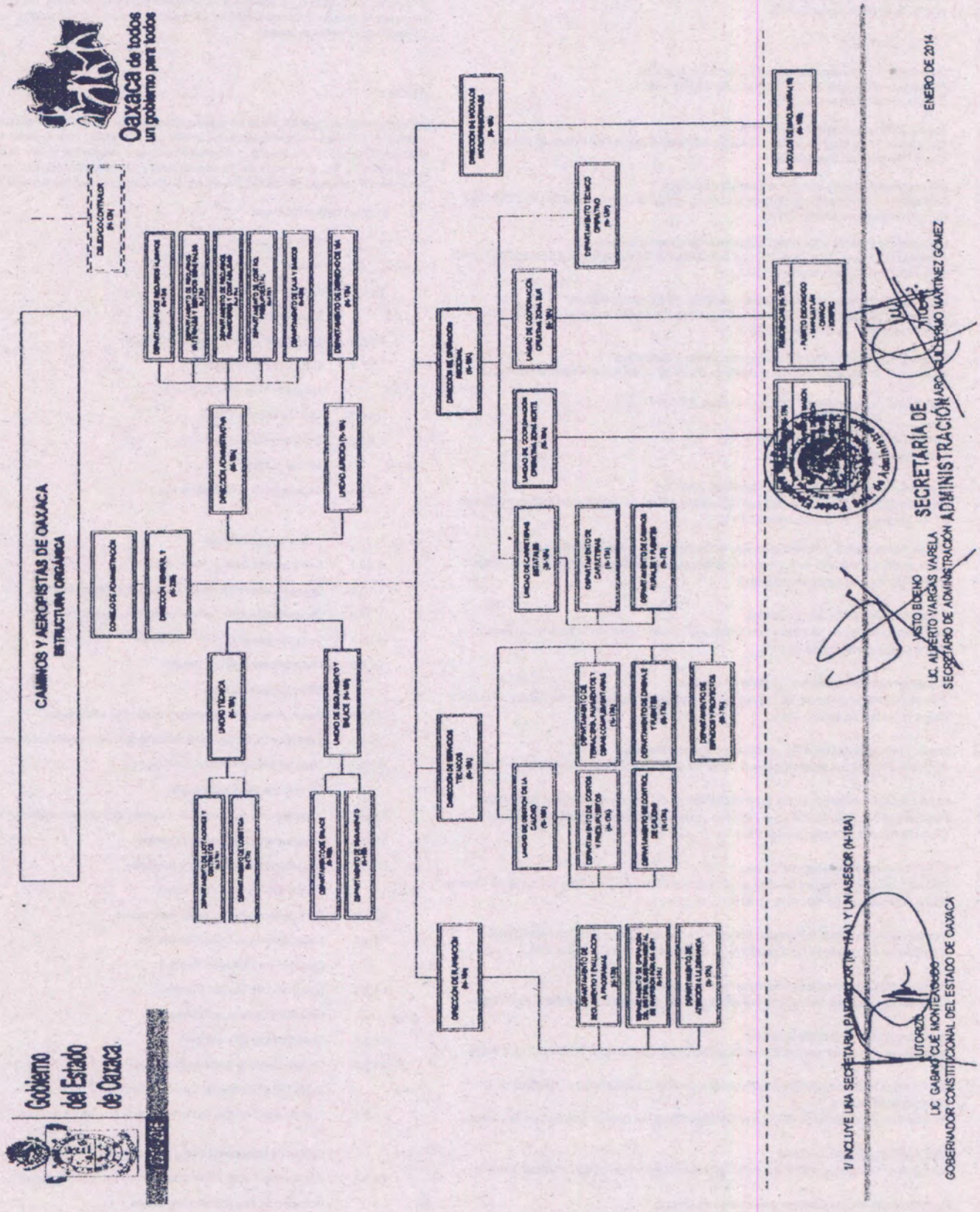

1/ INCLUYE UNA SECRETARIA PARTICULAR (N-18A) Y UN ASESOR (N-18A)

2. ORGANIGRAMAS ESPECÍFICOS

DIRECCIÓN GENERAL

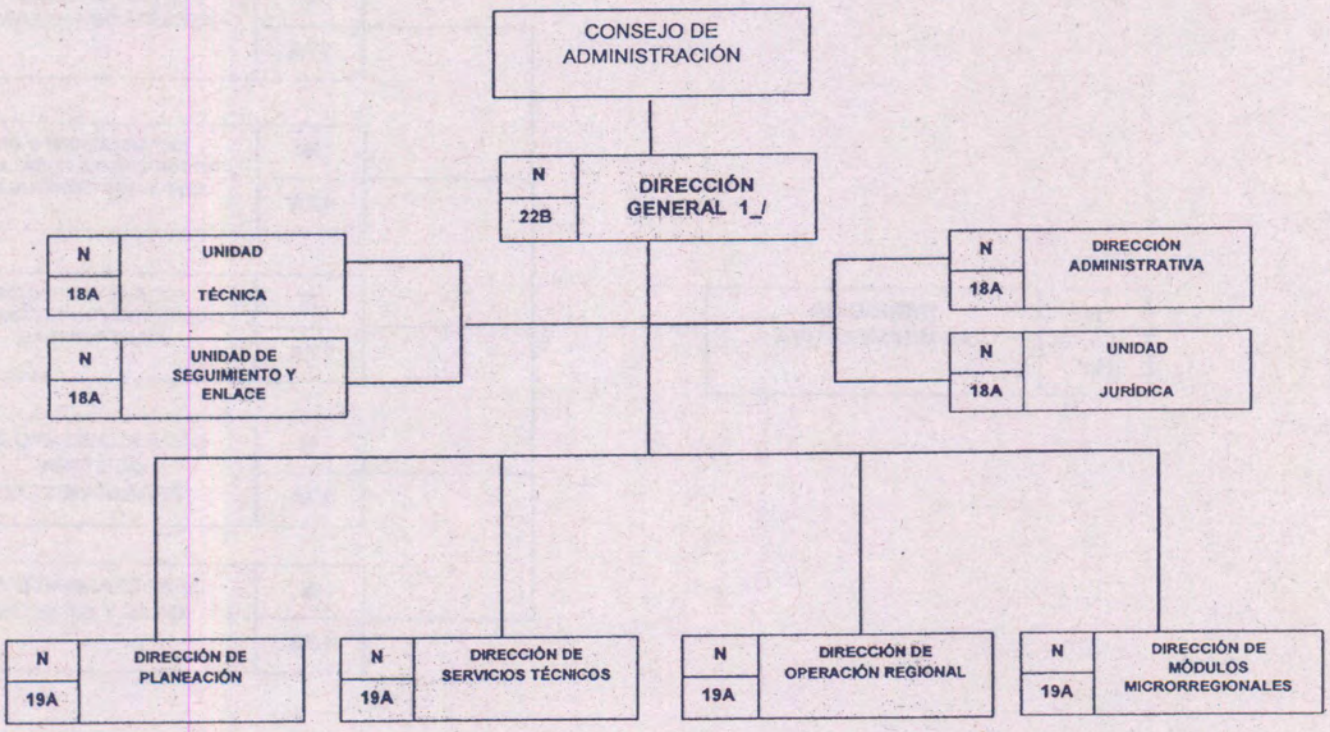

1.- INCLUYE UN SECRETARIO PARTICULAR. NIVEL 17-A. Y UN ASESOR NIVEL18A

UNIDAD TÉCNICA

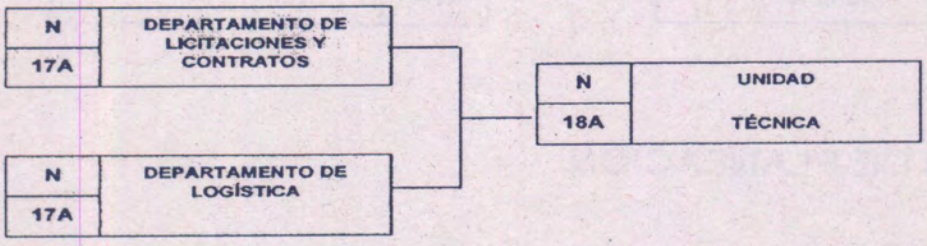

UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y ENLACE

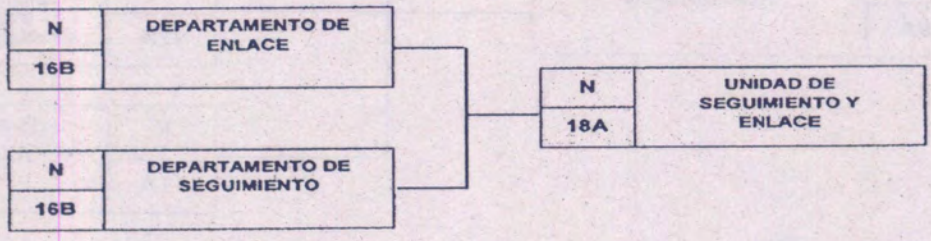

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

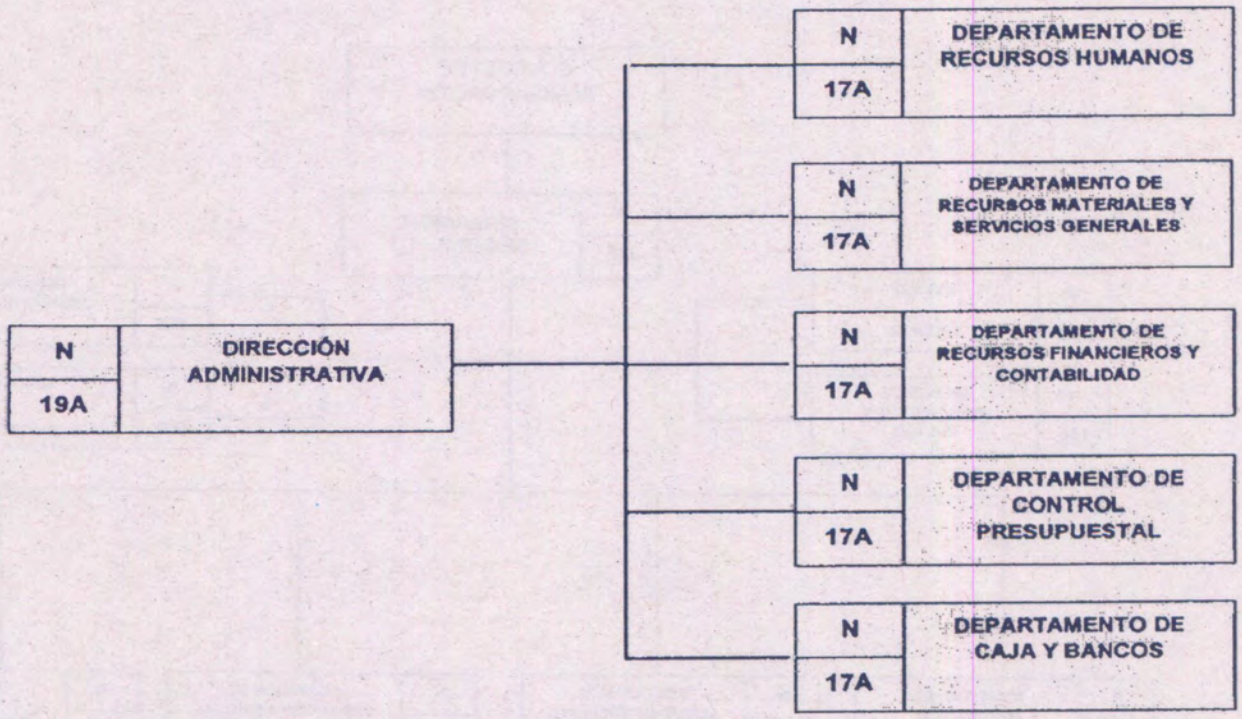

UNIDAD JURÍDICA

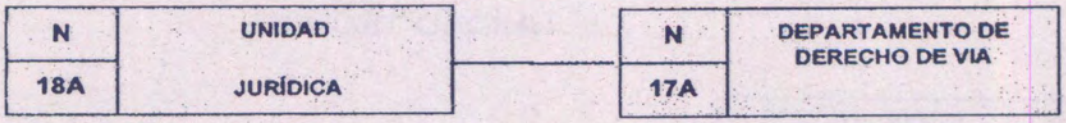

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

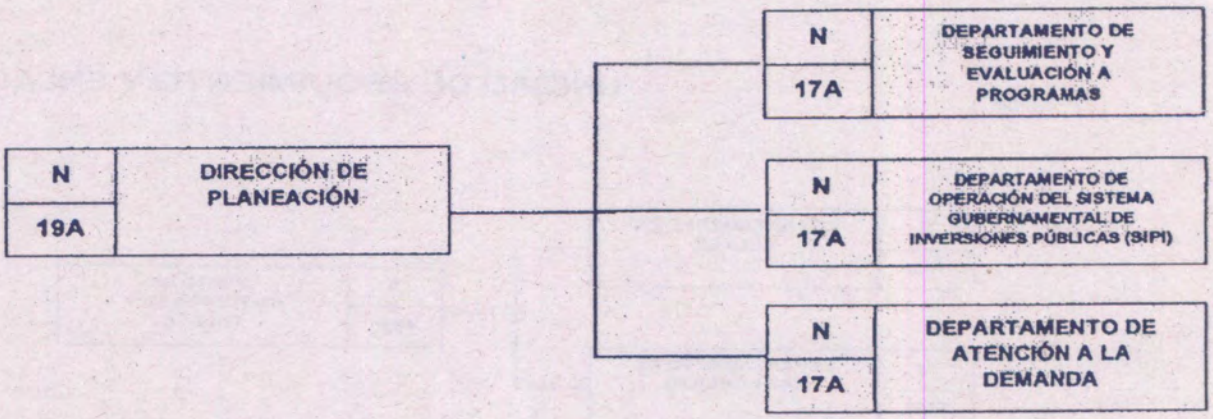

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

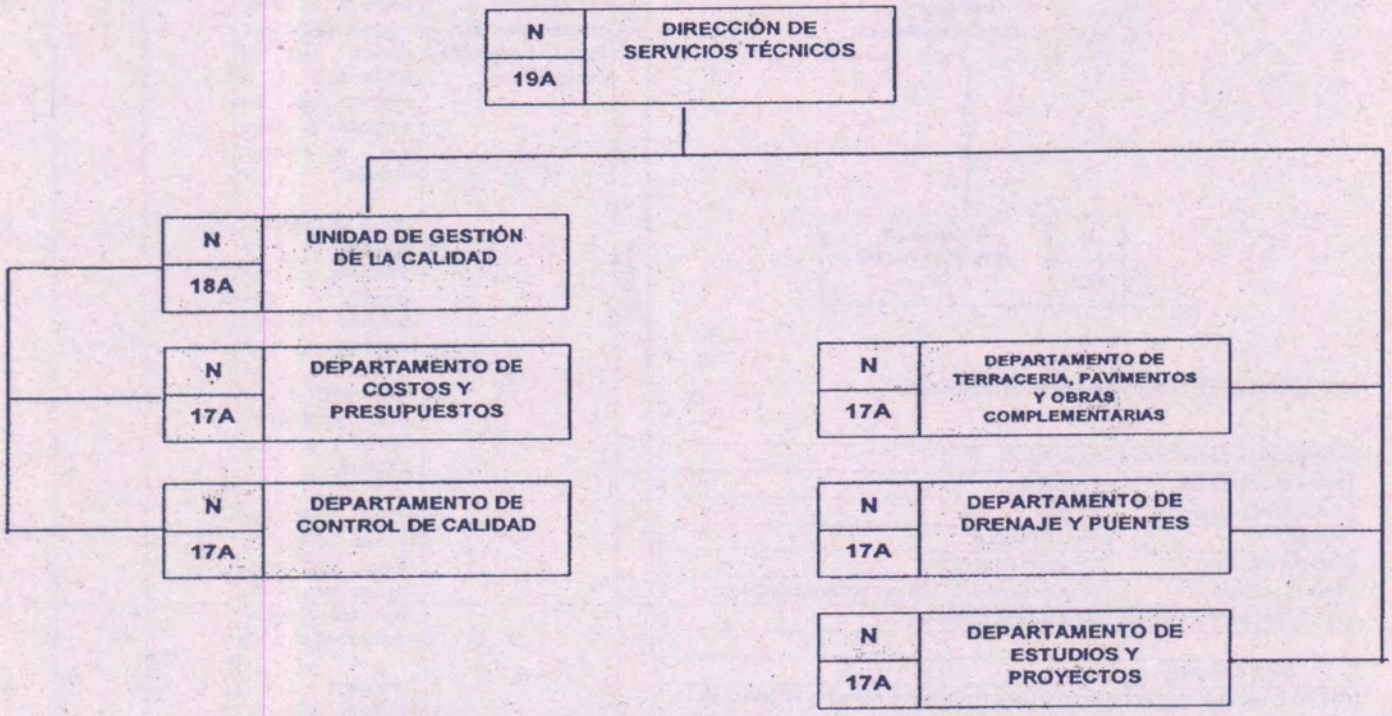

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL

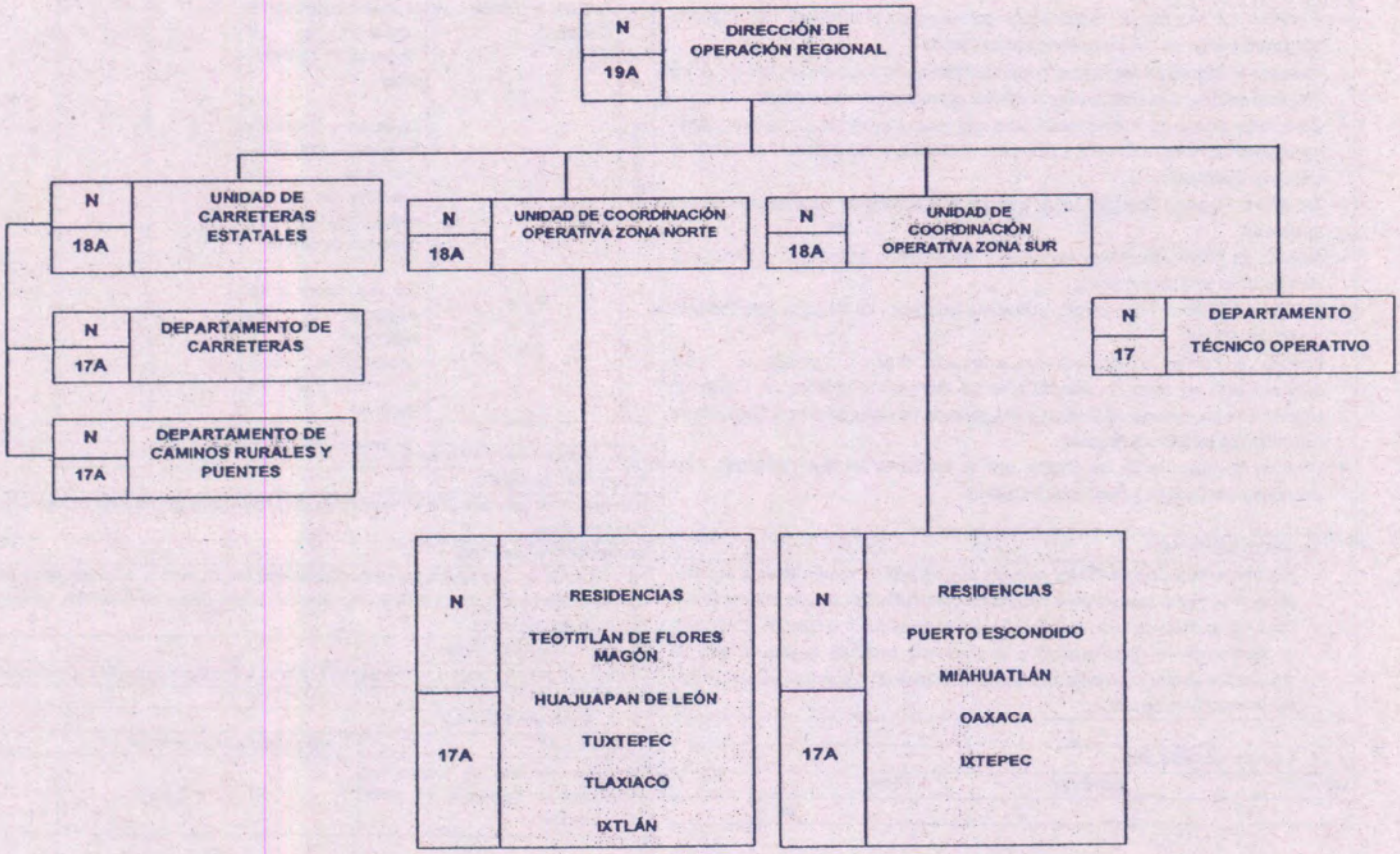

DIRECCIÓN DE MÓDULOS MICRORREGIONALES

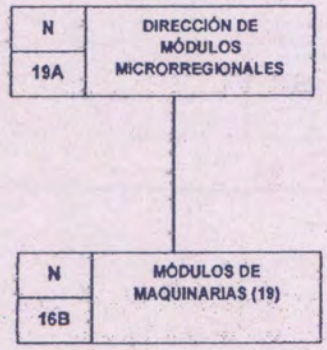

VIII. CÉDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Dirección General
Superior inmediato:	Consejo de Administración
Área de adscripción:	Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca
Tipo de plaza-relación laboral	Mando superior-confianza

1. Objetivo General:

Organizar, coordinar y evaluar el funcionamiento de Caminos y Aeropistas de Oaxaca para el cumplimiento de sus objetivos, programas y planes autorizados, en apego a la normatividad aplicable

2. Funciones específicas:

- Emitir las disposiciones necesarias para la ejecución de los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración;
- Establecer los sistemas de control interno para asegurar el funcionamiento articulado, congruente y eficaz de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Presentar al Consejo de Administración informes trimestrales sobre el cumplimiento de los objetivos, del sistema de control, su funcionamiento y programa de mejoramiento;
- Supervisar y evaluar las medidas establecidas para el cumplimiento de los objetivos, planes y programas de obras de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y consolidar el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable;
- Autorizar el Programa Operativo Anual y someterlo al Consejo de Administración para su aprobación;
- Autorizar los estados financieros mensuales y trimestrales, y presentarlos al Consejo de Administración para su aprobación;
- Someter al Consejo de Administración el Reglamento Interior y los Manuales Administrativos para su aprobación;
- Proponer al Consejo de Administración la creación, fusión o supresión de Áreas administrativas, así como de residencias en las diferentes localidades del Estado, de acuerdo a las necesidades de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y someter la Secretaría de Administración para su autorización;
- Promover la instalación de los Comités que se establecen las leyes aplicables a las atribuciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

3. Campo decisional:

- Rescindir administrativamente los contratos de obra pública, suministro o de servicios, por incumplimiento de las empresas contratistas, prestadores de servicio o proveedores.
- Emitir los acuerdos de excepción o justificación de excepción a la licitación pública para la adjudicación de obras públicas o adquisiciones, mediante el procedimiento de adjudicación directa, cuando las circunstancias del caso así lo permitan, de conformidad con la normatividad aplicable.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
10	54	64

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Direcciones de Área, Unidades, Secretaría Particular y Asesor de la Dirección General.	Establecer juntas, reuniones de trabajo o plenarias para el seguimiento al desarrollo de los programas y planes para su correcta ejecución.			X
		Evaluar los resultados mensuales y trimestrales de operación, para determinar acciones correctivas que garanticen el cumplimientos de los planes y programas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
		Autorizar los contratos de obras públicas y servicios relacionados; así con las mismas; adquisiciones, servicios y arrendamientos.			X
		Implementar estrategias para la mejora continua de los procesos.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.	Coordinar reuniones de trabajo para intercambio de información y evitar la duplicidad de obras a considerar en el Programa Operativo Anual			X
		Gestionar recursos humanos, materiales, financieros que garanticen la correcta operación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
		Dar seguimiento a los programas de evaluación y fiscalización del gasto y su relación con los resultados.			X

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil y/o Arquitectura preferentemente con Maestría de Ingeniería en Vías Terrestres.

Conocimientos generales

Administración de obra pública y servicios relacionados con las mismas, administración pública, manejo básico de tecnologías de la información, conducción de grupos de trabajo, liderazgo y desarrollo organizacional.

Conocimientos específicos

Mecánica de suelos, procesos constructivos de caminos y legislación aplicable a la obra pública.

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Directores de Área en materia de Planeación y Operación de Obra Pública y afines.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Secretario particular
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1. Objetivo General:

Apoyar al Director General en la organización y realización de sus funciones ejecutivas, así como mantenerlo informado sobre los compromisos oficiales contraídos

2. Funciones específicas:

- Organizar, registrar y controlar la agenda del Director General, los compromisos, audiencias, acuerdos, visitas, giras, entrevistas, conferencias y demás asuntos que tenga que realizar y eventos en los que tenga que participar Auxiliar al Director General, en el desempeño de las atribuciones que le compete;
- Acordar periódicamente con el Director General para presentar a su consideración documentos, audiencias solicitadas y otros requerimientos relacionados con sus funciones;
- Coordinar los acuerdos del Director General con las direcciones de área, unidades de servicio y demás servidores públicos de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Atender y desempeñar oportunamente todos aquellos asuntos y/o comisiones que le sean delegados por el Director General;
- Remitir con oportunidad las órdenes e instrucciones que gire el Director General a los titulares de las direcciones de área o unidades de servicio;
- Solicitar a las instancias correspondientes la información necesaria para mantener informado de manera permanente al Director General, sobre los asuntos que se atienden en de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Registrar y controlar la correspondencia y el archivo de la documentación oficial, privada y/o confidencial que deba hacerse llegar al Director General;
- Establecer y operar los lineamientos para mejorar el tratamiento de la correspondencia que reciba la Dirección General.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

3. Campo decisional:

- No Aplica.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	0	2

5. Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Director General.	Agendar las actividades.			X
		Difundir las instrucciones del Director General.			X
		Coordinar la revisión de la documentación previa a la firma del Director General.			X
		Tramitar el reembolso de gastos de la Dirección General.			X
	Direcciones de Áreas y Unidades.	Coordinar la recepción y clasificación de la documentación dirigida a Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
		Dar seguimiento a las instrucciones y/o asuntos ordenados por Director General y supervisar su cumplimiento.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).	Coordinar las reuniones de trabajo del Director General y los titulares de dichas Dependencias y Entidades.			X
		Coordinar las giras de trabajo.			X
		Coordinar las audiencias para atender las peticiones de las comunidades y otros grupos organizados.			X

6. Perfil deseado del puesto

Preparación académica
Licenciatura en: Arquitectura, Ingeniería civil, Administración o Derecho
Conocimientos generales
Relaciones Públicas, obra pública, manejo del conflicto con impacto humano, comunicación asertiva, trabajo en equipo
Conocimientos específicos
Paquetería básica de Windows.

7. Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Secretario particular, asesor constructor, director de obras públicas o equivalente en la Administración Pública Federal, Estatal. en la iniciativa privada	2 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Asesor
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Asesorar al Director General en las funciones y actividades que éste realiza

2 Funciones específicas:

- Asesorar al Director General en las funciones o actividades que éste realiza;
- Participar en la implantación de medidas para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros o materiales de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Auxiliar en la elaboración y actualización del organigrama, reglamento interno y manuales administrativos de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y;
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- No Aplica

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	0	2

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Secretaría particular	Turnar la documentación revisada a firma del Director General y su devolución a las áreas generadoras.			X
	Direcciones de Área y unidades.	Informar los avances de los trabajos encomendados por el Director General y situaciones que requieran atención especial.			X
		Brindar apoyo y asesoría para el mejor desarrollo de sus actividades,			X
		Sugerir la implantación de sistemas a fin de mejorar los controles internos			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Coordinación General del Comité Estatal de	Representar al Director General o a los titulares de las Direcciones de Áreas en las reuniones laborales			X

	Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y la Auditoría Superior del Estado				

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil o Arquitectura.

Conocimientos generales

Procesos constructivos, administración pública, manejo básico de tecnologías de la información, conducción de grupos de trabajo.

Conocimientos específicos

Proceso constructivo de caminos, carreteras, puentes, diseño de proyectos, planos de caminos y carreteras, implantación de programas de control de calidad, así como para la innovación y cambio organizacional.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Asesor de Secretario, Subsecretario o de Dirección General. Director de Área Jefe de Unidad Jefe de Departamento	2 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad Técnica
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Unidad Técnica
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Desarrollar soluciones para atender las necesidades de áreas, requirentes, técnicas y usuarias de los procesos de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas así como de adquisiciones, contratación de servicios y arrendamientos, comunicación social, imagen institucional, medios informáticos y de tecnología de la información en términos de la legislación aplicable, para el cumplimiento de los planes y programas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca,

2 Funciones específicas:

- Coadyuvar con las direcciones de operación regional, servicios técnicos, administrativa y residencias regionales para la adecuada integración de los requerimientos de contratación;
- Proponer al Director General el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- Proponer al Director General los programas anuales que sean competencia de la unidad;
- Supervisar el cumplimiento del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, y el de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios;
- Participar para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración y de los comités que prevén las disposiciones legales aplicables a las funciones de la Unidad;
- Elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación para el personal de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Presentar al Director General el Programa Anual de Capacitación Técnica y operativa para el personal que contrata, ejecuta, administra y/o supervisa la obra pública y los servicios relacionados con las mismas, para el mejor desempeño de sus funciones;
- Supervisar que las peticiones de las autoridades municipales, organizaciones o grupos organizados y sociedad en general se atiendan con toda oportunidad;
- Revisar que la información publicada en el portal de Caminos y Aeropistas de Oaxaca se apegue a las disposiciones emitidas por la autoridad correspondiente;
- Participar en la atención de los requerimientos de información y/o documentación efectuada por las diversas instancias fiscalizadoras;
- Promover la integración y adecuado control de los expedientes unitarios de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Supervisar la optimización del equipo de cómputo y bienes informáticos, y su impacto en el desarrollo de las actividades del personal;
- Supervisar la operación del Sistema de Compras Gubernamentales (COMPRANET), y ;
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Autorizar el pago de anticipo de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas;
- Aprobar la devolución de los documentos que forman parte del expediente unitario de obra, si éstos no se apegan a las disposiciones administrativas, fiscales o legales

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
9	23	32

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Direcciones de Área y Unidades.	Integrar el Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas y de adquisiciones, contratación de servicios y arrendamientos.			X
	Residentes Regionales.	Difusión de políticas en materia de tecnologías de la información.			X
		Actualización de manuales administrativos de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
		Integración de información y documentación para las sesiones del Consejo de Administración y los Comités de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones,			X
		Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			
		Requerimiento de información y documentación para la integración de expedientes unitarios de obras y servicios relacionados con las mismas.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable	Informes y seguimiento de a las acciones de logística de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	Informe del estatus del padrón de contratistas autorizado y afiliados a la Cámara para dar seguimiento a los Acuerdos de colaboración.			X
		Coordinar programas de capacitación en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.			

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Contaduría, Derecho, Administración de Empresas o Economía preferentemente con Maestría o especialidad en Administración Pública.

Conocimientos generales

Administración pública, administración obra pública, administración de adquisiciones, arrendamientos y servicios, desarrollo organizacional, políticas públicas.

Conocimientos específicos

Legislación federal y estatal en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, Presupuesto de Inversión, Indicadores de gestión, archivos y de acceso a la información;

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefes de departamento o de unidad afines en la Administración pública federal o estatal.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad Técnica
Área de adscripción:	Unidad Técnica
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Planificación, organización, dirección, coordinación y control de las labores profesionales y técnicas así como la integración que derivan de los procesos de licitaciones y contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, adquisiciones, arrendamientos y servicios.

2 Funciones específicas:

- Elaborar y Analizar la documentación que soporta la integración de los expedientes de contratación de obra pública, servicios relacionados con las mismas, adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- Tramitar y obtener de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la opinión del inicio de los procedimientos de contratación a través de la Licitación Pública o Invitación para la adjudicación de las obras y servicios relacionados con más mismas así como de las adquisiciones, contratación de servicios y arrendamiento para dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables;
- Desarrollar los eventos de los procesos de contratación de contratación de la Obra pública y servicios relacionados con las mismas así como para la adquisición de bienes o insumos, contratación de servicios y arrendamientos;
- Gestionar la publicación y difusión de las convocatorias, bases y demás documentos relacionados con los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas así como de las adquisiciones, contratación de servicios y arrendamientos en la plataforma del Sistema COMPRANET;
- Formalizar los contratos derivados de los procedimientos de contratación;
- Implantar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la custodia de los contratos de obra pública, de suministro y servicio, así como toda aquella documentación relacionada con los mismos;
- Conservar las propuestas técnicas y económicas que deriven de los procesos de contratación por licitación pública, invitación restringida o a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, por el plazo establecido en las disposiciones normativas aplicables;
- Analizar y turnar al jefe de la Unidad Técnica para su autorización las facturas, fianzas de anticipo y cumplimiento que exhiban los contratistas de obra pública o servicios a Caminos y Aeropistas de Oaxaca. ;
- Analizar el contenido de las Fianzas de anticipo y cumplimiento y remitirlas a la Dirección Administrativa para su guarda y custodia, una copia de las mismas a las áreas requirentes y al expediente unitario de la obra;
- Remitir al área de integración y control de expedientes unitarios, para su guarda y custodia, la documentación relativa a los procesos de contratación, y turnar copia a las áreas requirentes y técnicas;
- Atender los requerimientos de información y/o documentación de las instancias fiscalizadoras así como instrumentar las acciones necesarias para atender las recomendaciones emitidas;
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Autorizar la elaboración de Contratos y Convenios Modificatorios a los mismos.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	10	12

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Direcciones de Área y Unidades y Residencias Regionales de la Dirección de Operación Regional.	Entrega y recepción de requerimientos y documentación soporte para integrar los procesos de contratación de obra pública, servicios relacionados con las mismas, adquisiciones, servicios y arrendamientos.			X
		Coordinación de actos de visitas a sitios de obra o lugar de prestación de servicios durante el proceso de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como del suministro de los insumos y/o prestación de servicios...			X
		Requerimiento de información y documentación para soportar la elaboración y formalización de convenios modificatorios de obra pública, servicios relacionados con las mismas, adquisiciones, arrendamientos y servicios.			X
	Departamento de Caja y Bancos	Gestionar recursos para el pago de publicación de los procesos de contratación que a través de licitación pública realiza Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable	Atender requerimientos de información.			X
	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Trámite de solicitud de opinión de inicio de los procesos de contratación.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil, Contaduría, Administración Pública, Ges‘ión Pública

Conocimientos generales

Legislación federal y estatal en obra pública y servicios relacionados con las mismas, archivos, adquisiciones arrendamientos y servicios, ley orgánica del estado, ley de entidades paraestatales, desarrollo organizacional.

Conocimientos específicos

Paquetería básica de office, conducción de trabajo en equipo, procedimientos de contratación, generalidades del procedimiento administrativo, manejo del conflicto con impacto humano.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director de área, Jefe de Unidad, Jefe de Departamento o Jefe de Oficina con puestos afines en Administración pública federal o estatal.	2 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Logística
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad Técnica
Área de adscripción:	Unidad Técnica
Tipo de plaza-relación laboral	Mando Medio-Confianza

1 Objetivo General:

Implantar acciones que aseguren el desarrollo de la imagen institucional y la modernización de los procesos administrativos de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, así como brindar la información necesaria para la atención a los requerimientos de las autoridades municipales, organizaciones civiles y sociedad en general.

2 Funciones específicas:

- Desarrollar los eventos del Director General en el interior del Estado;
- Difundir en los medios de prensa escrita y digital las acciones que ejecuta Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Analizar la información de las Áreas Administrativas para la adecuada integración de la base de datos de obras de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Actualizar la publicación de contenidos en la página web de Caminos y Aeropistas de Oaxaca en apego a las disposiciones aplicables;
- Someter a la autorización de la Unidad Técnica el Programa de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y bienes informáticos;
- Atender y dar respuesta a las solicitudes de los municipios que le sean turnadas por la Dirección General o la Unidad Técnica;
- Actualizar los programas automatizados para el control de las obras y servicios relacionados con las mismas, solicitudes de obra y acciones de las diversas autoridades municipales, grupos sociales y organizaciones no gubernamentales para su adecuada atención y respuesta;
- Generar estadísticas del estatus de las obras y servicios relacionados contratados así como de las adquisiciones, contratación de servicios y arrendamientos
- Analizar y controlar las líneas de comunicación de las Áreas Administrativas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Examinar y proponer la reposición de equipos de cómputo y bienes informáticos de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Tramitar ante la dirección administrativa los dictámenes técnicos sobre la vida útil de los equipos de cómputo, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Determinar de acuerdo al dictamen técnico el inicio del trámite de baja de los equipos de cómputo de bienes informáticos de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
9	1	10

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Todas las Áreas Administrativas de la Dirección General.	Determinar las necesidades en materia de mantenimiento de equipo de cómputos y bienes informáticos.			X
		Recopilar y analizar información a fin de actualizar el portal oficial.			X
		Administrar tecnologías de la información.			X
		Dar seguimiento a las instrucciones del Director General para garantizar el cumplimiento de las mismas.			X
		Accionar Programas emergentes en caso de eventos hidro meteorológicos;			X
	Residentes regionales.	Retroalimentación del estatus de las obras y acciones para integrar agendas de giras al interior del Estado.	X		
			Eventual	Periódica	Permanente
Externa	Oficina de Comunicación Social de la Gubernatura	Coordinación de acciones en cobertura de giras del C. Gobernador o Gabinete Legal y ampliado en donde el Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca tiene participación.		X	
	Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	Alimentar el sistema de seguimiento de la agenda del C. Gobernador, en materia de Infraestructura de caminos, carreteras y puentes.			X
		Proporcionar y recibir información para difusión en medios masivos de comunicación acciones del Gobierno a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
	Secretaría de Administración (Dirección de Tecnologías de la Información)	Administrar Tecnologías de la Información e Innovación Tecnológica.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Comunicación, Administración de Empresas, Informática, Mercadotecnia, Relaciones Públicas.

Conocimientos generales

Logística y eventos, comunicación social, sistemas informáticos, administración y gestión pública, medios masivos de comunicación, políticas públicas.

Conocimientos específicos

Organización de eventos, manejo de redes sociales, agenda pública, tecnologías de la información, control de estadísticas, paquetería de office. Manejo del conflicto con impacto humano.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Directores de comunicación social, jefes de unidad, departamento u oficina en puestos afines en la administración pública federal y estatal.	2 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad de Seguimiento y Enlace
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Unidad de Seguimiento y Enlace
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Instrumentar mecanismos de seguimiento que apoyen la gestión de las áreas sustantivas en el cumplimiento de las metas y objetivos de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, con apego a la normatividad que regula y enmarca la actuación institucional.

2 Funciones específicas:

- Formular informes analíticos resultantes de la operación y aplicación de los recursos durante la ejecución de las obras o acciones con el propósito de atender irregularidades o incongruencia.
- Atender de manera conjunta con las áreas administrativas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, las revisiones y auditorías federales y estatales, hasta su conclusión;
- Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas del proceso de fiscalización o auditorías practicados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Revisar la información estadística que refleje el estatus físico y financiero de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas;
- Realizar informes del desempeño presupuestal, estatus financiero y físico, por fuente de financiamiento obra y/o acción, a partir de la información generadas por las diferentes áreas y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- No aplica

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	2	5

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Las Áreas Administrativas de la Dirección General.	Dar seguimiento programático y presupuestal a la operación y aplicación de los recursos.			X
		Atender las auditorías Federales y Estatales que se practican a Caminos y Aeropistas de Oaxaca.		X	
		Presentar y analizar el desempeño presupuestal.		X	
		Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas del proceso de fiscalización o auditorías practicados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Atender las Auditorías y fiscalizaciones que se practiquen a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y dar seguimiento a la solventación de observaciones y atención de recomendaciones.	X		
	Auditoría Superior del Estado.				
	Auditoría Superior de la Federación.				
	Secretaría de Finanzas.				

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Matemáticas, Economía, Ciencias Computacionales, Contaduría, Ingeniera Civil.

Conocimientos generales

Legislación federal y estatal en obra pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, ley federal y estatal de servidores públicos, reglas de operación de programas de inversión pública.

Conocimientos específicos

En obras públicas, marco lógico aplicado, mapas de riesgo, políticas públicas en materia de infraestructura carretera.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director de área, jefe de unidad o departamento afines al puesto en la Administración pública o iniciativa privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Enlace
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Seguimiento y Enlace
Área de adscripción:	Unidad de Seguimiento y Enlace
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Integrar la información necesaria para solventar o atender en tiempo y forma los requerimientos efectuados por los órganos de auditoría y fiscalización.

2 Funciones específicas:

- Gestionar ante las áreas administrativas, según sea el caso la entrega de información requerida por las instancias de auditorías y fiscalizaciones para su análisis e integración;
- Solventar y atender, en tiempo y forma, las observaciones y/o requerimientos de información efectuados por los órganos de auditoría y fiscalización;
- Implantar los mecanismos para la solventación de las observaciones y atención de recomendaciones;
- Elaborar trimestralmente reportes del seguimiento de las auditorías y/o fiscalizaciones practicadas a Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Recopilar y controlar expedientes unitarios que se faciliten para las auditorías que realizan las diferentes instancias de fiscalización;
- Proponer mecanismos de control para la integración y resguardo del expediente correspondiente a cada una de las auditorías, y ;
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Determinar y aplicar mecanismos para la atención de cada etapa de las Auditorías y/ o fiscalizaciones.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	0	2

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Las Direcciones y Unidades de la Dirección General.	Validación de información.			X
		Firma y aprobación de documentos.		X	
		Solicitud de información para la atención de los requerimientos efectuados las instancias auditoras y fiscalizadoras.			X
		Atención y seguimiento de las medidas correctivas y preventivas.		X	
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Entrega de documentación e información requerida.		X	
	Dirección de Infraestructura y Salud de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Seguimiento de las Auditorías o Fiscalizaciones.		X	
	Dirección de Supervisión y Evaluación en Inversión y Obras de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Atención de requerimiento de información o documentación.		X	
		Aclaración de dudas.			X
	Auditoría Superior del Estado.	Seguimiento al informe de Observaciones determinadas en las auditorías realizadas.			

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Contaduría o Economía

Conocimientos generales

Ejercicio de gasto público y presupuestal, procesos de auditoría y fiscalización, comunicación efectiva, aplicación de las reglas de operación de los programas de inversión pública, desarrollo organizacional.

Conocimientos específicos

Paquetería de office (Word, Excel), auditoría gubernamental, manejo de conflictos con impacto humano, técnicas de auditoría, marco lógico aplicado, mapa de riesgos.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director, Jefe de unidad o departamento en áreas de seguimiento y evaluación, Auditoría Pública o puesto similar en la Administración Pública Federal o Estatal.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Seguimiento
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Seguimiento y Enlace
Área de adscripción:	Unidad de Seguimiento y Enlace
Tipo de plaza-relación laboral:	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Elaborar y proponer esquemas internos de seguimiento de la operación y aplicación de los recursos durante la ejecución de obras o acciones que coadyuven al desempeño de los recursos acorde a lo programado.

2 Funciones específicas:

- Determinar las razonabilidad del ejercicio presupuestal con periodicidad quincenal para proponer alternativas para eficientar el desempeño de su aplicación;
- Desarrollar esquemas internos de seguimiento de la operación y aplicación de los recursos en función de las etapas programáticas y presupuestales;
- Elaborar y presentar reportes que faciliten el seguimiento del desempeño presupuestal y programático, con una periodicidad mínima mensual;
- Gestionar ante las Direcciones de Planeación, Administrativa, Servicios Técnicos y Operación Regional, así como la Unidad Técnica, la integración de información de los avances de la inversión publica por ramo y programa;
- Elaborar y difundir reporte de pre-cierre, con 45 días de anticipación al cierre del ejercicio fiscal o vencimiento de la ejecución de recursos, con información de las áreas de planeación, operación regional y control presupuestal;
- Implantar el seguimiento y control de compromisos de pre-cierre;
- Auxiliar en la verificación o seguimiento del avance de obras, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

No aplica.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Las Direcciones de Área y Unidades de la Dirección General y Residencias Regionales.	Integración de información para el seguimiento y control programático presupuestal de la Inversión autorizada a Caminos y Aeropistas de Oaxaca para la ejecución de obras y/o acciones.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de Finanzas	Consulta de información y seguimientos en materia presupuestal.	X		

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Contaduría, Administracion Pública y Gobierno, Economía preferentemente con especialidad en Administración Pública o Gestión Pública.

Conocimientos generales

Administración pública, desarrollo organizacional, ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria, política presupuestal. políticas de desarrollo en infraestructura carretera, legislación federal y estatal en materia de obra pública.

Conocimientos específicos

Paquetería de office (Word, Excel), estadística y evaluación de indicadores, capacidad de conducción del trabajo en equipo y de supervisión del mismo, evaluación de resultados., capacidad de análisis numérico.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director, Jefe de Unidad, Jefe de Depto. en puestos similares en la administración pública o iniciativa privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Dirección Administrativa
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección Administrativa
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Administrar los recursos presupuestales, humanos, materiales, financieros y contables para la adecuada operación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y el cumplimiento de sus objetivos y metas, con apego a la normatividad vigente.

2 Funciones específicas:

- Coordinar la integración del anteproyecto anual del presupuesto de gasto corriente, con base en los lineamientos y disposiciones presupuestales emitidas para tal efecto;
- Coordinar, controlar y dirigir las actividades derivadas de los subsistemas de administración de recursos humanos, recursos materiales, contabilidad y presupuestos, de acuerdo a los lineamientos, normas y procedimientos autorizados;
- Ejercer el presupuesto autorizado, verificando que su registro y aplicación, se realice de acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental;
- Supervisar aleatoriamente la operación correcta de flujos de efectivo;
- Supervisar el pago de los compromisos contraídos con cargo al presupuesto autorizado;
- Coordinar a las áreas de la Dirección a fin de atender los requerimientos de información o documentación efectuados por cualquier entidad o dependencia de la Administración Pública Estatal, autoridad administrativa, judicial o de cualquiera otra índole;
- Coordinar la ejecución de las actividades de administración laboral, verificando que los movimientos, incidencias, licencias, asistencias, prestaciones sociales, se realicen de acuerdo a la normatividad vigente;
- Coordinar y supervisar la operación y aplicación de los recursos presupuestales, humanos, materiales, servicios generales, contables y financieros, en apego a la normatividad y disposiciones aplicables;
- Participar con las Direcciones de Planeación, Operación Regional y Servicios Técnicos en la elaboración del anteproyecto de Inversión Pública de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Coordinar la integración del Programa Operativo Anual del Presupuesto de Gasto Corriente de la Dirección administrativa y de las áreas administrativas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Supervisar la implantación de las medidas de austeridad y racionalidad al interior de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para optimizar la aplicación eficaz y eficiente del presupuesto de operación y de inversión;
- Supervisar el registro correcto y oportuno de las operaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a efecto de que los estados financieros reflejen información oportuna, veraz, pertinente y confiable para su aprobación por el Consejo de Administración y su publicación;
- Promover la coordinación técnico- administrativa con las diferentes áreas administrativas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Presentar a la Dirección General informes periódicos de la situación financiera que guarda Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Vigilar que el Jefe del Departamento de Recursos Financieros y de Contabilidad emita en forma oportuna los dictámenes de situación financiera de obras o servicios relacionados con las mismas para su utilización en el desahogo de procesos de rescisión, terminación anticipada y/o aplicación de penalizaciones de los contratos de las mismas;
- Participar en los procesos de adquisiciones y contratación de servicios o arrendamiento de inmuebles o maquinaria y equipo pesado,
- Coordinar la integración y actualización de los inventarios de los bienes muebles(mobiliario, equipo de cómputo básico y periférico, vehículos, equipo de transporte, maquinaria pesada) asignados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, así como los procedimientos que se deben seguir relativos al destino de uso y baja definitiva de los bienes por termino de vida útil y/o siniestro
- Coordinar las actividades correspondientes al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca;
- Gestionar los recursos financieros para el pago de prestaciones contractuales concertadas y autorizadas por la Secretaria de Administración;
- Verificar la procedencia del trámite de las Cuentas por liquidar certificadas y órdenes de pago y que se encuentren debidamente justificadas y soportadas;
- Supervisar que los cheques para el pago de nóminas de todo el personal adscrito a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, así como hacer pagos a contratistas, proveedores de bienes, servicios y arrendamientos se encuentren debidamente soportados;
- Coordinar y supervisar que los Delegados Administrativos de las Residencias Regionales realicen sus funciones en apego a la normatividad aplicable, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Determinar las acciones necesarias en caso de faltas al contrato de trabajo o las disposiciones que en materia de personal o de recursos humanos emitan las instancias normativas correspondientes.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
8	97	105

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Director General	Acordar todo lo relacionado en materia de recursos humanos, servicios generales y financieros.			X
		Coordinar la información de actividades para elaboración de informes a Dependencias normativas.			X
	Las Direcciones de Área y Unidades de la Dirección General.	Coordinar las actividades orientadas al cumplimiento en el suministro necesario de bienes, servicios, así como lo relacionado a la contratación de personal.			X
Externas	Secretaría de Finanzas.	Gestionar los recursos presupuestales y financieros para el desarrollo y ejecución del Programa Operativo Anual de Gasto Corriente de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
	Secretaría de Administración	Gestionar los recursos humanos, materiales, generales y de mantenimiento para el desempeño adecuado de las funciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Atender conjuntamente con la Unidad de Seguimiento y Enlace la atención y seguimientos de los resultados de las auditorías que se realicen.		X	

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Contaduría Pública, Administración de Empresas, Gestión Pública y Gobierno, Administración Pública y Gobierno.

Conocimientos generales

Administración pública, contabilidad gubernamental, Leyes federales y estatales en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria, armonización contable, recursos humanos, vinculación institucional, relaciones públicas, liderazgo con impacto humano, políticas públicas.

Conocimientos específicos

Administración de personal, principios de contabilidad gubernamental, normas y criterios del consejo de armonización contable, habilidades en manejo de conflicto con impacto humano.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director Administrativo, Jefe de departamento de Control Presupuestal, Contabilidad Gubernamental o puestos similares en la administración pública y privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Superior inmediato:	Directora Administrativa
Área de adscripción:	Dirección Administrativa
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Integrar y gestionar los recursos humanos para dar cumpliumiento de los planes y programas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en términos de la normatividad aplicable.

2 Funciones específicas:

- Elaborar, analizar y gestionar ante las Secretarías de: Administración y Finanzas, las nóminas de sueldos y salarios de los trabajadores de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Gestionar, previa autorización, los movimientos del personal ante las instancias correspondientes;
- Analizar y elaborar, previa autorización, el anteproyecto anual de gastos autorizados en el rubro de otras prestaciones del personal de base;
- Presentar oportunamente los movimientos de afiliación del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del personal de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Aplicar el tabulador de sueldos y salarios, catálogo de puestos, así como el control de las plazas autorizadas por la Secretaría de Administración;
- Elaborar en coordinación con la Unidad Jurídica, las actas que se deriven por las faltas u omisiones administrativas en que incurran los trabajadores;
- Gestionar los pagos que se realicen a los trabajadores o beneficiarios de estos, por concepto de liquidación, indemnización, seguro de vida, prima de antigüedad y prestaciones, que se generen por renuncias o defunciones;
- Elaborar el Programa Operativo Anual por concepto de Servicio Personales, para su integración al Anteproyecto del Presupuesto del ejercicio correspondiente:
- Gestionar modificaciones al presupuesto por ampliaciones presupuestales para garantizar el pago de los salarios, sueldos y prestaciones del personal;
- Elaborar los Contratos del personal de contrato-confianza, para el trámite correspondiente ante la Secretaría de Administración;
- Atender que los descuentos ordenados por las autoridades judiciales o administrativas, por concepto de pensión alimenticia o créditos se apliquen oportunamente a los trabajadores de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Vigilar que los descuentos a los trabajadores de base, por concepto de cuotas sindical, incidencias de personal y demás se apliquen correctamente;
- Gestionar ante la Secretaría de Finanzas la recuperación de impuesto sobre sueldos y salarios para efectuar los enteros correspondientes.
- Gestionar la contratación de servicios profesionales a través de honorarios profesionales y efectuar las retenciones y entero de los impuestos correspondientes.

- Elaborar el programa anual de vacaciones en todas las áreas de trabajo, así como en la Residencias regionales;
- Actualizar los expedientes individuales de personal de acuerdo a la normatividad establecida, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Aplicar la normatividad de recursos humanos vigente.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	18	21

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Departamento de Recursos Financieros Y Contabilidad.	Tramitar órdenes de pago de primas de antigüedad al personal para su depósito en las cuentas bancarias o a través de cheque.			X
		Trámite de retenciones de seguro de vida para su depósito a la aseguradora.			X
	Departamento de Caja y Bancos	Tramitar órdenes de pago de cuotas obrero patronal para su entero al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT			X
		Efectuar devoluciones de Sueldos no cobrados para su reintegro a la Secretaria de Finanzas o en su caso para el pago extemporáneo de los trabajadores.			X
	Unidad Jurídica	Elaboración de órdenes de pago de Sueldos y Prestaciones.			X
		Dar seguimiento a los depósitos de pago de nómina del personal en las modalidades de base, contrato-confianza y mando medios y superiores.			X
		Tramitar retención de sueldos por incapacidades u órdenes judiciales, vales de despensa.			X
		Proporcionar documentación para la atención de los juicios laborales.	X		
		Tumar antecedente del personal que incurrió en incumplimiento a la normatividad en materia de recursos humanos, como al Contrato Colectivo de Trabajo.	X		
	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Proveer insumos para el funcionamiento del departamento.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración	Entrega de expedientes de cuotas IMSS, RCV, e INFONAVIT, para su revisión y autorización.			X
		Tramitar las nóminas de sueldos y salarios del personal, prestaciones, altas e incidencias.		X	
		Trámite de propuestas de personal de nuevo ingreso.			X
		Gestionar modificaciones presupuestales y dar seguimiento permanente.			X
		Envió de expedientes del IMSS, RCV e INFONAVIT, para la liberación del recurso.			X
	Secretaría de Finanzas	Tramitar amortizaciones de préstamos personales y reintegros presupuestales.			X
		Trámite de clics para la liberación de recursos para nóminas.		X	
	Instituto Mexicano del Seguro Social	Realizar movimientos de altas, bajas y notificar modificaciones salariales.			X
		Atender aclaraciones y requerimientos efectuados.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Administración, Contaduría, Administración Pública y Gobierno, Economia, Psicologia, informática.

Conocimientos generales

Administración pública, administración y control de personal, desarrollo organizacional, ley federal del trabajo, ley del seguro social, ley del INFONAVIT,

Conocimientos específicos

Gestión de recursos humanos, cálculo para la integración de salario, previsión social, Contrato colectivo de trabajo, principios básicos de derecho del trabajo, manejo de conflicto con impacto humano, conducción de equipos de trabajo.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director de Recursos Humanos, Director Administrativo, Jefe de Depto. de Recursos Humanos, Jefe de oficina de nóminas y/o puesto afín en la administración pública federal o estatal o en la iniciativa privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Superior inmediato:	Director Administrativa
Área de adscripción:	Dirección Administrativa
Tipo de plaza-relación laboral	Mandos medio-confianza

1 Objetivo General:

Suministrar los recursos materiales y servicios generales necesarios para garantizar la operación continua de los servicios de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

2 Funciones específicas:

- Supervisar la correcta distribución de los materiales y la prestación de servicios generales para atender los requerimientos de las áreas administrativas y residencias regionales de Caminos y Aeropistas de Oaxaca en apego a la asignación presupuestal autorizada;
- Actualizar el sistema integral de inventarios, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de patrimonio de la Secretaria de administración;
- Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo que se da a las unidades de motor, así como a la maquinaria asignada a oficinas centrales y centros de trabajo;
- Vigilar que las entradas y salidas de almacén se efectúen de conformidad con loas disposiciones normativas;
- Aplicar los controles para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Archivos estatal o federal.
- Gestionar la documentación oficial para el emplacamiento, aseguramiento y verificación vehicular de la plantilla asignada a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para garantizar la circulación de las mismas en apego a las disposiciones normativas vigentes;
- Atender el seguimiento a los trámites de pago de facturas, gestionadas ante las instancias correspondientes de acuerdo a las requisiciones formuladas por el departamento.
- Atender los requerimientos de papelería de oficina, mensajería, transporte, vigilancia, servicio eléctrico y de limpieza en las instalaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Preparar y gestionar los servicios de recepción, clasificación, distribución y envío de la correspondencia garantizando que se envíe y se reciba en el lugar de destino;
- Formular y mantener actualizado el padrón de proveedores y prestadores de servicios de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Gestionar ante la Secretaria de Administración la adquisición de bienes e insumos y la contratación de servicios son recursos autorizados en el presupuesto de operación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Determinar la baja de la documentación que ha cumplido con su vigencia.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
7	39	46

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Todos los departamento y unidades	Determinar los requerimientos y suministro de necesidades.			X
		Actualizar de Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.			X
	Departamento de Control Presupuestal,	Tramitar facturación.			X
	Departamento de Caja y Bancos	Pagar a proveedores (comprobantes de pago).			X
	Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad.	Conciliación patrimonial.			X
		Conciliar cifras del Sistema de Inventarios con los registros contables.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Administración.	Seguimiento a la Actualización del Sistema de Control de Inventarios SICIPO (mobiliario, maquinaria pesada, vehículos).			X
	Coordinación de bienes y servicios de la Dirección de recursos materiales de la Secretaria de Administración.	Adquisición en el rubro de compras consolidadas.	X		
		Licitación de vestuario, autos y seguros.	X		
		Trámites de aseguramiento de vehículos, permisos y verificaciones.	X		
	Dirección del sector de infraestructura y salud de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Coordinar los Actos entrega recepción del personal de mandos medios y superiores.		X	
	Empresas prestadoras de servicios de mensajería.	Trámite de correspondencia a través de la subrogación de servicios.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Administración, Contaduría, Administración Pública, Administración Pública y Gobierno, ingeniería mecánica automotriz.

Conocimientos generales

Ley federal de adquisiciones, arrendamientos y servicios, ley federal y estatal de archivo, lineamientos aplicables al capítulo de servicios generales, conocimientos básicos de presupuesto, conocimientos de mecánica automotriz, vinculación con el sector comercial en materia de infraestructura carretera, control de inventario de bienes inmuebles, muebles y de artículos de consumo.

Conocimientos específicos

Variables de mercado, programas de mantenimiento automotriz para equipo de transporte, maquinaria pesada, control de inventarios de bienes de consumo, bienes muebles de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, conciliaciones contables y depuración de cuentas para actualización del patrimonio.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director, jefe de Unidad, Jefe de departamento en puestos similares en la administración pública federal o estatal e iniciativa privada	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca	
Fecha de elaboración:	Mayo de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad
Superior inmediato:	Director administrativa
Área de adscripción:	Dirección Administrativa
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Integrar y registrar las operaciones financieras, de ingresos, gastos, costos y pasivos patrimoniales de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para la elaboración de los estados financieros mensuales, con el objetivo de proporcionar información veraz, oportuna y eficiente que facilite la toma de decisiones.

2 Funciones específicas:

- Registrar las operaciones diarias, de ingreso y de egresos que reflejen la razonabilidad de los Estados Financieros de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Elaborar los estados financieros mensuales, para enviarlos a la Secretaria de Finanzas a más tardar cinco días posteriores al mes de que se trate;
- Analizar la conciliación de los estados financieros con el estado del ejercicio presupuestal en forma mensual, y elaborar los ajustes correspondientes, cuando así se requiera.;
- Integrar la información solicitada correspondiente al Departamento para atender las auditorías que realizan los diferentes organismos fiscalizadores (federal y estatal) a Caminos y Aeropistas de Oaxaca y, en su caso, solventar las observaciones derivadas de las mismas;
- Enterar a la Tesorería de la Federación, las retenciones de Impuestos sobre la Renta (honorarios profesionales, honorarios asimilables a salarios y arrendamiento de inmuebles), a más tardar los días diecisiete de cada mes respectivamente, de acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos;
- Elaborar órdenes de pago solicitadas por la Dirección Administrativa, Departamento de Caja y Bancos, Recursos Materiales y Servicios Generales y Recursos Humanos, de las cuentas bancarias que le competan al Departamento;
- Atender las solicitudes de constancias de no adeudo financiero de los servidores públicos que laboraron en Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en conjunto con los demás departamentos de esta dirección;
- Atender las solicitudes de constancias de no adeudo de proveedores en los servicios en línea de la Secretaria de Finanzas, que requieren los prestadores de bienes y servicios;
- Realizar de manera conjunta con el Departamento de Recursos Materiales, la validación de patrimonial de los bienes muebles, en forma periódica, ante la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Administración, con la finalidad de que no existan diferencias para registrar los movimientos de activo fijo como son altas, bajas y cambios, así como su depreciación y, en su caso, reevaluación;
- Elaborar las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas registradas ante la Secretaria de Finanzas;
- Realizar la depuración de las cuentas contables, para que estas muestren su saldo real, informando a la Dirección Administrativa sobre el resultado de las mismas;
- Administrar y custodiar los archivos de la glosa de los registros, pólizas, libros, estados financieros y demás documentación comprobatoria, derivados de las operaciones contables-presupuestales;
- Administrar el sistema de viáticos de acuerdo a la normatividad vigente para el control de las comisiones;
- Elaborar los dictámenes contables de las obras que Caminos y Aeropistas de Oaxaca tiene a su cargo en los casos de rescisión administrativa, solicitados por la Unidad Jurídica, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Devolver a las áreas generadoras la documentación comprobatoria de recursos si esta no se apega a las disposiciones fiscales y administrativas que prevé la normatividad aplicable.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	15	18

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Todas las direcciones de áreas, unidades, residencias regionales y módulos Microregionales.	Intercambio de información para el registro contable de las operaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
	Unidad de enlace y Seguimiento.	Entrega de información para atención de requerimientos de las instancias fiscalizadoras.			X
	Unidad Técnica.	Coordinar acciones para publicación de estados financieros.		X	

			Eventual	Periódica	Permanente
Externa	Secretaría de Finanzas.	Revisión de los estados financieros y cierre del ejercicio.		X	
	Servicio de Administración Tributaria.	entrega de las retenciones de impuesto sobre la renta e impuesto sobre sueldos y salarios.		X	

6 Perfil deseado del puesto
Preparación académica
Licenciatura en: Contaduría.
Conocimientos generales
En auditoria y contabilidad gubernamental, finanzas, administración pública, control presupuestal, procesos administrativos, tecnologías de la información, manejo de conflicto e impacto humano.
Conocimientos específicos
Manejo de programas de Office, programas automatizados de contabilidad, presupuesto y flujos de efectivo.

7 Experiencia laboral	
Puesto o área	**Tiempo mínimo de experiencia**
Director de Contabilidad Gubernamental, jefe de Unidad de Contabilidad, Jefe de Departamento de Contabilidad y Recurso Financieros o afín en la Administración Pública Federal o Estatal o iniciativa privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Control Presupuestal
Superior inmediato:	Director Administrativa
Área de adscripción:	Dirección Administrativa
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Integrar mecanismos que garanticen el ejercicio de los recursos autorizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, acorde al presupuesto y calendarios de gastos de operación y de inversión pública.

2 Funciones específicas:

- Integrar la información correspondiente al anteproyecto del presupuesto de gastos de operación;
- Registrar el presupuesto de operación en el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES) de conformidad con el calendario autorizado;
- Proponer a la dirección administrativa las modificaciones presupuestales requeridas para la operación adecuada de las áreas administrativas y una vez validadas gestionar ante la Secretaria de Finanzas su validación y autorización;
- Elaborar y tramitar las Cuentas por Liquidar Certificadas en el sistema integral de presupuesto correspondiente a gastos de operación e inversión en apego a lo establecido en la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, ley de obra pública estatal y federal, según corresponda;
- Elaborar la orden de pago y notificar al área responsable para que proceda a emitir la liberación correspondiente ante el Departamento de Caja y Bancos para su pago;
- Gestionar ante el Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros el registro contable de las Cuentas por Liquidar Certificadas y la orden de pago correspondiente;
- Gestionar ante el Departamento de Caja y Bancos el entero ante la Secretaria de Finanzas del 1.5% por concepto de supervisión de obra, retenido a las empresas en termino de lo establecido en la Ley Estatal de Derechos;
- Proporcionar la información financiera al área de Planeación responsable de la integración correspondiente al Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH);
- Informar y controlar los montos y partidas presupuestales autorizadas, así como los plazos que se requieran para la comprobación y justificación del gasto de operación asignados a las residencias Regionales y al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- Proporcionar información y/o documentación para la solventación de las observaciones que realicen los órganos fiscalizadores, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Validar la procedencia de las facturas que soportan la elaboración de la cuenta por liquidar certificada.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
6	13	19

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
		Integración de documentación para trámite de Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a contratistas, proveedores y prestadores de servicios en general.			X
Internas	Áreas Administrativas.	Integración de documentación e información necesaria para gestionar modificaciones al Programa Anual de Inversión Pública y al Presupuesto de Operación. Elaborar las órdenes de pago correspondientes para el pago de los Gastos de Operación y de Inversión.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de Finanzas	Dar seguimiento a las gestiones de modificaciones presupuestales que plantea Caminos y Aeropistas de Oaxaca, así como a las solicitudes de recursos financieros.			X

6 Perfil deseado del puesto
Preparación académica
Licenciatura en: Contaduría preferentemente con Especialidad en Presupuesto Gubernamental y/o Contabilidad.
Conocimientos generales
En presupuesto e información programática, contabilidad gubernamental, administración del presupuesto basado en resultados, manejo de conflicto con impacto humano, marco lógico aplicado.
Conocimientos específicos
Construcción e interpretación de matrices de indicadores de resultados, cobertura, eficiencia presupuestal manejo del presupuesto basado en resultados.

7 Experiencia laboral	
Puesto o área	**Tiempo mínimo de experiencia**
Director, jefe de Unidad, Jefe de Departamento de Presupuesto o Contabilidad Gubernamental o afín en la Administración Pública Federal o Estatal o iniciativa privada	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo del 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Caja y Bancos
Superior inmediato:	Director administrativa
Área de adscripción:	Dirección Administrativa
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Determinar el mecanismo para captar, registrar, manejar y controlar los ingresos, valores y recursos financieros de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, vigilando su operación, depósito y custodia; así como realizar los pagos de conformidad con los pasivos documentados que se encuentren listos para su liquidación de conformidad con la normatividad aplicable.

2 Funciones específicas:

- Administrar el fondo rotatorio autorizado a Caminos y Aeropistas de Oaxaca para el pago de viáticos, combustibles por comisión y gastos menores;
- Gestionar los pagos a los proveedores, prestadores de servicios y contratistas a través de la banca electrónica previa recepción de la liberación del área requirente;
- Recepción de sobres de nómina, captura y trámite ante el banco y la empresa de traslado de valores para realizar el pago a tiempo;
- Dispersar la nómina del personal de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a través de la banca electrónica;
- Pago en efectivo de la nómina al personal de base, honorarios y otros conceptos como: becas, ayuda de útiles, día del empleado, canasta navideña, día de las madres, día de la secretaria, retroactivos etc;
- Comprobación de nóminas y demás prestaciones ante el Departamento de Recursos Humanos;
- Recuperación de pagos para FONACOT, INBURSA y préstamos personales, así como reintegro al instituto de la capacitación de la industria de la construcción y a la Secretaria de Finanzas;
- Elaborar cheques, recibos de caja y conciliaciones bancarias en forma permanente para saldos reales de cuentas;
- Validar la documentación presentadas por los proveedores y contratistas para pago.
- Recepción y revisión de órdenes de pago a proveedores y contratistas para la elaboración de cheques;
- Enviar pólizas cheque, ficha de depósito transferencias y demás documentación al Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad, para la elaboración de sus estados financieros;
- Gestionar la apertura de las cuentas bancarias para el manejo de los recursos depositados por la Secretaria de Finanzas por origen (municipal, estatal y/o federal) así como por fuente o programa de financiamiento;
- Analizar la disponibilidad los recursos en las cuentas bancarias previos al pago de los mismo para evitar contraer obligaciones de pago sin fondo;

- Informar al Departamento de Control Presupuestal la radicación de los recursos para la integración , formulación, de orden de pago e informar al área requirente;
- Elaborar las conciliaciones bancarias de los rubros de inversión de obra pública, gasto de operación y sueldos, y comparar con el Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad los saldos reflejados, para identificar cargos o abonos no congruentes para efectuar los ajustes necesarios;
- Integrar los productos financieros para su entero dentro de los primeros diez días del siguiente mes a la Secretaria de Finanzas
- Integrar a la Secretaria de Finanzas sueldos no cobrados y reintegro efectuados por terceros por pagos improcedentes;
- Informar sistemáticamente a la Dirección Administrativa sobre el saldo que guardan las cuentas bancarias de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, así como los resultados de las conciliaciones efectuadas con los Departamentos de Control Presupuestal y Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad;
- Actualizar los sistemas y procedimientos para manejar los procedimientos y fondos de valores, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Designar al personal adscrito al área a su cargo, las funciones y actividades a desarrollar para el cumplimiento oportuno de los objetivos del Departamento.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
6	0	6

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección Administrativa.	Recabar firmas de los cheques.			X
		Recibir autorización para pagos vía SPEI.			X
		Entregar informes del estatus de las cuentas bancarias.			X
	Departamento de Control Presupuestal	Recepción de órdenes de pago para elaborar los cheques o realizar el SPEI.			X
	Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad	Entrega de pólizas.			X
	Departamento de Recursos Humanos	Recepción de órdenes de pago de sueldos y salarios en efectivo o mediante dispersión de nómina del personal de base y confianza.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de Finanzas.	Notificar los reintegros presupuestales, intereses generados.			X
		Gestionar la Apertura y/o cancelación de cuentas bancarias.			X
	Instituciones bancarias	Confirmación de pago de cheques.			

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en; Contaduría, Administración, Economía, Administrcion Publica y Gobierno .

Conocimientos generales

Administración pública, contabilidad gubernamental, finanzas, relaciones públicas, impacto humano.

Conocimientos específicos

Banca electrónica, arqueos de caja y conciliaciones bancarias, cadenas productivas de entidades públicas (liquidación e información productiva a proveedores).

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Tesorero, Jefe de Caja y Bancos Control Presupuestal, Contabilidad o de Erogaciones en la Administración Pública Federal o Estatal	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad Jurídica
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Proporcionar el apoyo legal a Caminos y Aeropistas de Oaxaca en los asuntos contenciosos de que sea parte, así como atender, apoyar y asesorar a las direcciones de área, las unidades de servicio, las residencias regionales y los módulos Microregionales en los procedimientos civiles, mercantiles, laborales, penales, administrativos del fuero estatal o federal y proponer el marco normativo que permita al Caminos y Aeropistas de Oaxaca el desempeño eficaz y eficiente de las funciones encomendadas.

2 Funciones específicas:

- Presentar denuncias o querellas por hechos o actos que afecten el patrimonio de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.;
- Sancionar formatos de contratos de obra, de servicios, arrendamientos de inmuebles, alquiler de equipo, comodato, donación o compraventa;
- Proponer lineamientos Jurídico – Administrativos que requiera Caminos y Aeropistas de Oaxaca para el cumplimiento de sus objetivos;
- Participar en los procesos de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas , adquisiciones, o arrendamiento de servicios que realice Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Coandyuvar en la revisión de la documentación que presenten los participantes en los procedimiento de contratación cumplan con los requisitos previstos en la convocatoria respectiva;
- Atender las solicitudes de las áreas administrativas y técnicas en asuntos específicos con motivo de dudas que se presenten en el desarrollo de las funciones vinculadas a instrumentos normativos federal o estatal;
- Sancionar los acuerdos administrativos para la adjudicación de contratos de obra, servicios o adquisiciones, en forma directa, en los casos que así proceda;
- Sancionar los acuerdos administrativos para la ejecución de obras por administración directa;
- Sancionar los convenios que celebre Caminos y Aeropistas de Oaxaca, con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o particulares;
- Sancionar los dictámenes Técnicos relacionados con los aprovechamientos del derecho de vía de las carreteras estatales, que soliciten los particulares o las autoridades municipales
- Instaurar los procedimientos de rescisión administrativa de contratos de Obra, de servicios o adquisiciones de conformidad con la legislación aplicable;
- Instrumentar los procedimientos de ratificación o revocación de las rescisiones de contratos de obra y servicios relacionadas con las mismas o adquisicion de bines contratados de servicios y/o insumos de conformidad con la legislación aplicable;
- Sancionar acuerdos administrativos de rescisión de contrato de obra, adquisiciones o servicios;
- Instrumentar el procedimiento de efectividad de garantías de cumplimiento y anticipo, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en los casos de rescisión de contrato;
- Supervisar la integración y envío de los expedientes de rescisión de contrato de obra, de servicios o adquisiciones, a la Secretaría de Finanzas, para la efectividad de las garantías de cumplimiento y anticipo, previa notificación del acuerdo de rescisión administrativa del contrato respectivo;
- Dar seguimiento a la solicitud de efectividad de garantías, hasta la total recuperación de los importes reclamados;
- Proponer ordenamientos legales para regular las funciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.;
- Investigar y dar seguimiento a los asuntos de carácter legal, en los que tenga injerencia Caminos y Aeropistas de Oaxaca para su debida atención;
- Supervisar que las acciones y oposición de las excepciones que procedan para la defensa administrativa, fiscal, laboral y judicial de los Intereses de Caminos y Aeropistas de Oaxaca; se desarrollen de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Supervisar el desahogo de los juicios civiles, mercantiles, fiscales, laborales, administrativos, penales o de cualquier otra índole en los que Caminos y Aeropistas de Oaxaca sea parte para efecto de salvaguardar el interés jurídico;
- Participar en las comparecencias ante los Tribunales Federales o comunes para dar seguimiento a los asuntos de carácter penal, civil, mercantil, laboral, administrativo o fiscal, en defensa de los intereses de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Supervisar la ejecución de los trámites que sean necesarios a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ya sea como demandado o actor, dando seguimiento a los juicios en todas y cada una de sus etapas hasta su conclusión;
- Coadyuvar para la liberación y/o devolución de las unidades de motor propiedad de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, cuando estas sean retenidas con motivo de algún percance de tránsito y/o cualquier otro siniestro;
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Determinar las acciones a ejercer en caso de afectación al patrimonio de Caminos y Aeropistas de Oaxaca

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	4	7

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Las Direcciones de Área y Unidades de la Dirección General.	Coordinación para ejercitar acciones legales Solicitud de información.			X
		Elaboración de informes.			X

					X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Tribunales. Juzgados. Procuradurías de Justicia. IMSS. Servicio de Administración Tributaria Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.	Intervenir en los asuntos contenciosos en los que Caminos y Aeropistas de Oaxaca sea parte a fin de asegurar los intereses institucionales en los juicios civiles, mercantiles, fiscales, administrativos, laborales y penales o de cualquiera otra índole.			X
	Organismos de Derechos Humanos. Municipios.	Atender las recomendaciones y propuestas de conciliación que se emiten a Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Derecho con Posgrado, Maestria o especialidad

Conocimientos generales

Argumentación jurídica, relaciones públicas, liderazgo, comunicación asertiva, manejo de conflicto, derecho de vía.

Conocimientos específicos

Manejo de paquete office, organización de la administración pública estatal y federal, infraestructura carretera, facilidad de palabra, contrato colectivo de trabajo, normatividad aplicable a recursos humanos.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director Jurídico, Jefe de Unidad, jefe de Departamento contencioso, o puesto afín en la administración pública federal o estatal.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Derecho de Vía
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad Jurídica
Área de adscripción:	Unidad Jurídica
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Aplicar los criterios jurídicos que deben observar las personas físicas y morales para la liberación del derecho de vía para asegurar el funcionamiento adecuado de la infraestructura de la red de carreteras en el Estado y garantizar la ejecución de las obras autorizadas en el programa de inversión pública a Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

2 Funciones específicas:

- Elaborar el inventario de derechos de vía del Estado, a fin de controlar y administrar su uso y aprovechamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos;
- Proponer y desarrollar los procedimientos y lineamientos técnico jurídico que rijan el uso y aprovechamiento del derecho de vía;
- Gestionar con apoyo del Jefe de la Unidad Jurídica, ante las autoridades ejidales, comunales, municipales o personas privadas, la liberación del derecho de vía, para llevar a cabo los trabajos de ampliación y modernización, reconstrucción, rehabilitación o conservación, de los caminos y carreteras ya existentes o en caso de invasión;
- Hacer del conocimiento de la Residencia Regional respectiva las medidas a seguir para la vigilancia y respeto del derecho de vía de los caminos, carreteras y puentes estatales;
- Informar a su inmediato superior sobre el resultado de las reuniones Interinstitucionales para la liberación del derecho de vía, para la construcción de nuevos caminos, carreteras o puentes;
- Conservar los documentos que soportan los pagos que el Gobierno del Estado a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, realice, por concepto de indemnización o adquisición de los terrenos que corresponden al derecho de vía, en los casos de construcción de un nuevo camino o carretera;
- Desarrollar y someter para sanción del jefe de la Unidad Jurídica, los dictámenes técnicos relacionados con los aprovechamientos del derecho de vía de las carreteras estatales, que soliciten los particulares o las autoridades municipales;
- Cuantificar en coordinación con la Residencia Regional respectiva los daños materiales ocasionados a un camino, carretera o puente estatal, en casos de accidentes por tránsito vehicular;
- Determinar y establecer, en coordinación con autoridades de la Secretaría de Finanzas, los criterios que rijan ante los particulares para el usufructo del derecho de vía;
- Proponer la Dirección de Servicios Técnicos a través del área de estudios y proyectos, las modificaciones a los proyectos de obra que se encuentren dentro del perímetro de derecho de vía, con el fin de minimizar sus afectaciones;
- Gestionar ante los gobiernos federal, estatal y municipal y los particulares o propietarios de predios convenios y/o acuerdos de indemnización para resarcir las afectaciones que derivan de la ejecución de obras en materia de infraestructura carretera;
- Gestionar en coordinación con la Unidad Jurídica y las áreas administrativas correspondientes la celebración de convenios, acuerdos y, en general, todos aquellos instrumentos legales que sean necesarios para la liberación de los tramos carreteros de jurisdicción estatal;
- Analizar y registrar los diferentes aprovechamientos del derecho de vía de las carreteras estatales, así como su ubicación, usos o destinos que tengan;
- Tramitar ante las instancias agrarias la creación a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el derecho de vía que pase por los núcleos agrarios, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Implementar las acciones necesarias para la vigilancia permanente para la conservación y respeto del derecho de vía adquirido o que se encuentre en trámite de adquisición.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	0	0

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección de Servicios Técnicos	Requerir los proyectos o planos por donde pasará el derecho de vía.			X
	Residencias Regionales	Coordinar acciones de vigilancia para que se respete el derecho de vía.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Tribunales Agrarios. Registro Agrario Nacional (RAN). Procuraduría Agraria. Municipios. Comisariados de Bienes Comunales. Comisariados Ejidal. Agentes Municipales. Oficinas Catastrales. Registro Público de la	Dar seguimiento a los trámites de adquisición del derecho de vía, desde su inicio (pago de indemnización y/o contraprestación), hasta su registro en el RAN y en su caso la expropiación, o su inscripción en el Registro Público de la			X
	Propiedad, Notarios Públicos.	Propiedad. Vigilar, preservar y hacer respetar el derecho de vía.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Derecho preferentemente con especialidad o Maestría.

Conocimientos generales

Relaciones públicas y comunicación asertiva, manejo del conflicto con impacto humano, Derecho agrario, administración de la construcción.

Conocimientos específicos

Nociones de topografía, derecho de vía, legislación federal y estatal en materia de obra pública, mapa de riesgos, marco lógico aplicado.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de unidad, departamento y oficina afines en alguna de estas Dependencias: • Tribunal Agrario • Procuraduría Agraria • Registro Agrario Nacional Empresas privadas en la Construcción de Carreteras, caminos y puentes con conocimiento en derecho de vía	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Dirección de Planeación
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección de Planeación
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Proponer y coordinar la formulación y revisión de los instrumentos de planeación para contar con planes, y programas que direccionen las actividades de Caminos y Aeropistas de Oaxaca con apego a la normatividad aplicable.

2 Funciones específicas:

- Proponer al Director General el Programa Operativo Anual de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y someterlo a la consideración de la Secretaría de Finanzas para la validación de los recursos financieros;
- Analizar las modificaciones que en materia programática se presenten en la operación y ejecución de los programas autorizados y mantener informado al Director General para la toma oportuna de decisiones;
- Coordinar con las Direcciones de Áreas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca el desarrollo, avance de las Obras y Recursos Autorizados en congruencia con las metas autorizadas;
- Coordinar y supervisar los programas y proyectos especiales y de inversión autorizados a las residencias regionales de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y, en su caso, proponer las correcciones en la ejecución de los mismos;
- Proponer fuentes alternativas de financiamiento para la realización de obras a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a fin de incrementar y mejorar las vías de comunicación en el Estado;
- Coordinar la atención de las peticiones que presentan las autoridades municipales, organizaciones sociales y diferentes grupos organizados con relación a las atribuciones y funciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Promover la integración de los cierres de ejercicio anual de los Programas Autorizados;
- Representar al Director General cuando así se lo instruya en los diferentes eventos o actos inherentes a la obra pública, autorizada a Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Promover los programas de capacitación del personal adscrito a la Dirección de Planeación para garantizar el desarrollo adecuado de sus funciones, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Determinar la prioridad de respuesta a las demandas ciudadanas y de autoridades federales, estatales y municipales que beneficien a la infraestructura caminera.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
9	22	31

5 Relaciones Interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección Administrativa.	Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros para la adecuada operación de la Dirección de Planeación, de acuerdo a la normatividad aplicable.			X
		Gestionar la asignación de folios de control que emite el Sistema Integral de Presupuesto para la cancelación y/o modificaciones presupuestales, confirmadas por la Dirección de Operación Regional para evitar recursos ociosos o en su caso efectuar ampliaciones de obra o servicios relacionados con las mismas.			X
		Coordinar los avances financieros de las obras y acciones autorizadas.			X
	Dirección de Operación Regional.	Requerir la información y dictámenes correspondientes, para sustentar las modificaciones presupuestales al presupuesto de inversión.			X
		Coordinar los presupuestos que sustentan la solicitud de autorización de las obras y acciones del Programa Operativo Anual, así como sus modificaciones presupuestales al mismo.			X
	Dirección de Servicios Técnicos.	Coordinar los avances físicos de los estudios y proyectos autorizados.			X
		Requerir la información y dictámenes, para sustentar modificaciones las presupuestales al Presupuesto de Inversión en lo relativo a estudios y proyectos.			X
		Coordinar los presupuestos que sustentan la solicitud de autorización de los estudios y proyectos incluidos en el Programa Operativo Anual, así como las modificaciones presupuestales al mismo.			X
	Dirección de Módulos Microregionales.	Informar las obras o acciones que se ejecutan con el Programa de Módulos de maquinaria para su inclusión al Informe.			X
	Unidad Jurídica.	Integrar la información para la atención de los actos jurídicos administrativos.			X
	Unidad de Enlace y Seguimiento.	Atender los requerimientos de información y documentación para efectos de desahogo de las auditorías que se realizan a Caminos y Aeropistas de Oaxaca por los diversos entes fiscalizadores.			X
	Unidad Técnica.	Intercambio de información del Programa Anual de Inversión Pública para efectos de proporcionar elementos para la determinación de los Programas de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus modificaciones.			X
		Entrega de Oficios de Autorización de Recursos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como del Programa para la adquisición de insumos, contratación de servicios y arrendamientos y sus modificaciones.			X

			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.	Promover la autorización del Programa Operativo Anual de Inversión.			X
	Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.	Participar en las diferentes reuniones de trabajo relativas al seguimiento y atención de las demandas sociales.			X
		Elaborar los informes y el cierre anual del ejercicio presupuestal de las obras o acciones autorizadas.			X
		Informar los avances físicos- financieros de las obras y acciones autorizadas al Organismo.			X
		Participar en las reuniones de trabajo para priorizar las obras que se puedan incluir en el Programa Operativo Anual de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
	Secretaría General de Gobierno.	Participar en las reuniones de trabajo relativas al seguimiento y atención a las demandas sociales.			X
	Gubernatura.	Remitir información para la integración del informe anual de gobierno, y Participar en las diferentes reuniones, para el seguimiento de las obras.			X
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Participar en las reuniones de trabajo relativas al seguimiento y atención a las obras de carreteras alimentadoras y caminos rurales autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación			X
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.	Participar en las reuniones de trabajo para el seguimiento y atención a las obras de carreteras alimentadoras y caminos rurales autorizadas, dentro del Fondo Nacional de Desastres Naturales, o de créditos autorizados para la reconstrucción de la Infraestructura Carretera.			X
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Participar en las diferentes reuniones de trabajo para la integración de las obras elegibles a autorizar en el Programa de Infraestructura Indígena (PROII) y el seguimiento de las mismas.			X
	Caminos y Puentes Federales.	Participar en las reuniones de trabajo relativas al seguimiento y atención a las obras de carreteras alimentadoras y caminos rurales autorizadas por el Comité Técnico de Caminos y Puentes Federales.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil, Ingeniero en Construcción , Arquitectura o Economía

Conocimientos generales

En planeación, programación y Presupuestación de infraestructura carretera, obra pública, administración pública.

Conocimientos específicos

Dominio y manejo de programas informáticos en materia de planeación, programación y Presupuestación de infraestructura carretera, en materia de modernización, ampliación, construcción, reconstrucción y conservación de vías terrestres.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director de Planeación, Director de Seguimiento y Evaluación, Director de Operación Regional o jefes de departamento en puestos similares en la administración pública estatal o federal	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación a Programas
Superior inmediato:	Director de Planeación
Área de adscripción:	Dirección de Planeación
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Integrar información para la elaboración del Programa Operativo Anual de la Inversión Pública de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y evaluar el ejercicio, destino y resultado de los recursos en congruencia con los avances físicos y financieros de las obras ejecutadas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

2 Funciones específicas:

- Integrar el Programa Anual Operativo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Evaluar los resultados de la Inversión Pública del cierre de año inmediato anterior para determinar las metas a realizar en el ejercicio por fuente de financiamiento;
- Someter a la aprobación de la Dirección de Planeación el Programa Operativo Anual;
- Difundir a las áreas administrativas correspondientes el Programa Anual Autorizado;
- Recopilar información sobre el estatus de las obras y/o acciones que constituyen el Programa Anual de la Inversión Pública, autorizada a Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Actualizar los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones de conformidad con lo previsto en el sistema de Seguimiento de la Secretaría de Finanzas;
- Recopilar información para realizar los cierres de ejercicio conforme al sistema de la Secretaría de Finanzas;
- Atender los requerimientos de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y/o Estatal, en relación a los avances de las Obras que ejecuta Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Integrar el informe anual del ejecutivo del Estado, referente a las obras de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Integrar los reportes de las obras autorizadas a Caminos y Aeropistas de Oaxaca por Región;
- Elaboración de fichas técnicas de las obras que solicite el Director de Planeación o el Director General para sus giras y/o visitas regionales;
- Atender la operación del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cual se refleje en forma correcta, los recursos ejercidos, su destino y resultados, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

No aplica

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	3	6

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección Administrativa.	Solicitar información de los avances financieros de cada una de las obras del Programa del Fondo de Desastres Naturales y, en general, de todos los programas autorizados de obras.			X
	Dirección de Operación Regional.	Solicitar información de los avances físicos de cada una de las obras del Programa del Fondo de Desastres Naturales y, en general, de todos los programas autorizados de obras.			X
	Dirección de Servicios Técnicos.	Solicitar información de avances físicos de los estudios y proyectos de las obras.			X

	Departamento de Licitaciones y Contratos.	Solicitar información sobre las obras contratadas, así como el nombre de la empresa responsable de su ejecución, monto, periodo de ejecución, convenios, etc.			X
	Unidad Técnica.	Envío de copia de los expedientes técnicos de las obras autorizadas para resguardo de la Unidad.			X
	Módulos de maquinaria	Solicitar los avances de las obras y/o acciones que ejecutan los módulos			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.	Proporcionar información sobre los avances de las obras y de los diferentes programas, así como de las demás fuentes de financiamiento que se autoricen.			X
	Secretaría de Finanzas.	Coordinación constante para recabar información referente al Programa Estatal de Desarrollo.			X
		Reportar las obras que son autorizadas a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, así como asistir a reuniones para la actualización de la información y entrega de los informes mensuales.			X
	Oficina de la Gubernatura.	Coordinación para la elaboración del informe del Ejecutivo del Estado, así como asistir a reuniones para reportar avances de las obras autorizadas			X
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.	Reportar los avances de las obras del Fondo de Desastres Naturales que ejecuta Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Caminos y Puentes Federales	Reportar los avances de las obras autorizadas a Caminos y Aeropistas de Oaxaca con mezcla de recursos, así como asistir a las reuniones de Comité de Caminos y Puentes Federales.			X
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Banco Mundial.	Asistir a reuniones y/o cursos a los cuales son invitados para la actualización del Plan Sectorial de Caminos.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil, Arquitectura, Contaduría, Informática o alta experiencia en evaluación de matrices de desempeño de la obra pública.

Conocimientos generales

Programa nacional y estatal de desarrollo, memoria de las estructuras de caminos, carreteras y puentes del estado de oaxaca, procesos administrativos, indicadores de desarrollo humano, impacto humano.

Conocimientos específicos

Integración e interpretación de matrices de indicadores, conformación del expediente técnico de obra, integración de indicadores, conocimientos de análisis de costos, integración de expedientes unitarios de obra, planeación, programación y presupuestación de obra pública.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de Departamento de Seguimiento o de control presupuestal en la Administración Pública Federal o Estatal.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Operación del Sistema Gubernamental de Inversión Pública
Superior inmediato:	Director de Planeación
Área de adscripción:	Dirección de Planeación
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Administrar el Sistema Gubernamental de Inversión Pública de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

2 Funciones específicas:

- Gestionar y tramitar ante la Secretaría de Finanzas la liberación de recursos;
- Analizar los requerimientos de Inversión de Obra Pública para proponer la fuente de financiamiento correspondiente;
- Recopilar los presupuestos iniciales de las obras y/o acciones del Programa de Inversión.
- Analizar si se cuenta con estudios y proyectos completos y viables, a fin de solicitar los recursos para la ejecución de las obras;
- Recopilar los datos de las georeferencias de las obras y/o acciones que soportan los presupuestos iniciales;
- Determinar en coordinación con el Departamento de Control Presupuestal y la Unidad de Carreteras Estatales la disponibilidad presupuestal para gestionar su autorización;
- Elaborar y tramitar el registro de firmas de los servidores públicos facultados para los trámites de la Inversión Pública;
- Promover ante la unidad jurídica la formalización de los convenios de colaboración de Caminos y Aeropistas de Oaxaca con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Municipal, para la autorización de la Inversión pública federal o estatal;
- Elaborar y tramitar el pre-registro de programas y proyectos de inversión;
- Elaborar e integrar el expediente de validación de programas y proyectos de inversión
- Elaborar e integrar las adecuaciones presupuestarias de la inversión pública;
- Difundir los oficios de autorización de recursos a las áreas administrativas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para las acciones que procedan;
- Informar a la Dirección de Planeación el estatus que guarda la inversión pública.
- Implantar los programas de Capacitación de acuerdo al diagnóstico de necesidades; y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

No aplica

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
1	6	7

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección Administrativa.	Gestionar los recursos financieros para la adecuada operación del departamento.			X
	Dirección de Operación Regional.	Solicitar los presupuestos y dictámenes técnicos y justificaciones técnicas para instrumentar las acciones de solicitud de recursos para las obras y/o acciones.			X
	Unidad jurídica.	Brindar información de las obras y/o acciones autorizadas en juicios o trámites ante la Unidad Jurídica.			X
	Dirección de Servicios Técnicos.	Solicitar los proyectos ejecutivos para la integración de expedientes técnicos, así como los datos técnicos (georeferencias) de las obras ejecutadas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca			X
	Unidad Tecnica	Entregar oficio de autorización de la inversión del Programa Operativo Anual para la Contratcion de las acciones autorizadas a Caminos y Aeropistas Oaxaca			X

			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de Finanzas.	Gestionar los recursos destinados a la inversión púbica para el cumplimiento del Programa operativo Anual de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
	Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Solicitar validaciones de obras y/o acciones para la autorización de los recursos presupuestales correspondiente.			X
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Solicitar validaciones presupuestales de obras autorizadas con cargo al presupuesto federal en su carácter de instancia normativa de los recursos.			X
	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.	Solicitar validaciones presupuestales de obras autorizadas con cargo al presupuesto estatal para su autorización correspondiente.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil, Arquitectura,Economía o Informatica

Conocimientos generales

En elaboración de presupuestos para la construcción de carreteras y puentes, finanzas, obra pública, administración de personal, manejo de conflicto con impacto humano.

Conocimientos específicos

En elaboración de expedientes técnicos, revisión de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, manejo de paquetería básica de office y habilidades en opciones avanzadas de Excel para operar los sistemas de inversión pública de la Secretaria de Finanzas.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de Departamento de seguimiento, enlace o de unidad en puestos afines en la administración Pública Federal, Estatal o Municipal	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Atención a la Demanda
Superior inmediato:	Director de Planeación
Área de adscripción:	Dirección de Planeación
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Atender las solicitudes dirigidas a Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

2 Funciones específicas:

- Atender las solicitudes dirigidas a Caminos y Aeropistas de Oaxaca para la rehabilitación, conservación, modernización, apertura de caminos y carreteras, así como la construcción de puentes y la elaboración de estudios y proyectos;
- Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información dirigidas por los departamentos de Caminos y Aeropistas de Oaxaca ;
- Clasificar y resguardar la documentación que sustenta las solicitudes ingresadas al área;
- Auxiliar a la ciudadanía en general que requieran realizar trámites administrativos en Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Atender y canalizar a las instituciones federales, estatales y municipales, las solicitudes de apoyo de las comunidades, organizaciones sociales y particulares;
- Auxiliar y asistir a las giras de trabajo y audiencias que se lleven a cabo en las comunidades de las diferentes regiones del Estado, en materia de obra pública;
- Actualizar el mapeo de las organizaciones para ubicar la demarcación territorial;
- Desarrollar un sistema eficiente de comunicación entre el titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y organizaciones sociales, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

No aplica

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	2	4

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General.	Atender instrucciones para asistir a reuniones que convoquen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal o Federal o autoridades municipales e informar del resultado de las mismas.			X
	Dirección de Planeación.	Integrar los compromisos contraidos en las reuniones de trabajo con las organizaciones sociales, representantes populares, o grupos organizados.			X X
	Jefaturas de Unidad de Carreteras, Zona Norte, Zona Sur y Departamento de Estudios y proyectos	Analizar y canalizar sus peticiones a las áreas correspondientes, dándoles el asesoramiento correspondiente. Realizar gestiones en materia de presupuestación de obras. Así como la atención y respuesta a las demandas sociales.			
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaria General de Gobierno. Secretaria de Finanzas. Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Municipios. Ciudadanía. Asociaciones y organizaciones civiles.	Para recibir concertación de los compromisos contraídos en las reuniones de trabajo con las organizaciones sociales. Representantes populares o grupos organizados.			X X
		Atención, asesoría y seguimiento de solicitudes.			

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración, Informática, Administración Pública y Gobierno, Ciencias Sociales, Contaduria.

Conocimientos generales

Atención al público, administración y gestión pública, sensibilización al cambio y mejora continua e impacto humano.

Conocimientos específicos

Relaciones personales, derechos humanos, evaluación de indicadores, control de estadísticas, manejo de conflicto y paquetería básica de Windows.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de Departamento de la Administración Pública Federal o Estatal. Responsables de la gestión de proyectos, presupuestos	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Director de Servicios Técnicos
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección de Servicios Técnicos
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Elaborar y proponer el Programa Anual de Estudios y Proyectos de obras de responsabilidad de Caminos y Aeropistas de Oaxaca que garanticen la red carretera en condiciones óptimas de operación de conformidad con la normatividad vigente .

2 Funciones específicas:

- Coordinar y dirigir las actividades encomendadas a las distintas áreas que conforman la Dirección Técnica;
- Autorizar el anteproyecto de egresos de la Dirección Técnica, por programa específico, conforme a las normas y lineamientos autorizados;
- Conducir los proyectos ejecutivos de las obras que se programen, a través del Residente responsable del proyecto;
- Autorizar la revisión y validación de los proyectos ejecutivos con las Dependencias normativas;
- Emitir, para la autorización del Director General, los dictámenes técnicos de justificación de obra;
- Promover convenios de colaboración técnica con las dependencias y entidades públicas federales, estatales, municipales y privadas, en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas;
- Proponer, previo estudio, las características, especificaciones y lineamientos que deban contener los proyectos de las obras de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, así como los criterios, métodos de cálculo y pruebas de laboratorio que deban aplicarse, de conformidad con la normatividad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la finalidad de utilizarlos en los proyectos constructivos y de conservación de la infraestructura carretera;
- Ordenar estudios geológicos, hidrológicos, hidráulicos, geotécnicos, de cimentación, de pavimentos y demás que se requieran para la elaboración de proyectos ejecutivos para la construcción de obras de infraestructura carretera;
- Coordinar la realización de pruebas de laboratorio en base a la normatividad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la definición de la estructura de terracerías y pavimento durante el proceso de ejecución de las obras,;
- Analizar y Autorizar los tabuladores de precios unitarios de las obras de carreteras, caminos y puentes que ejecuta el sector, teniendo como base el Tabulador de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su consideración en los presupuestos bases de obra que Caminos y Aeropistas de Oaxaca ejecuta por Administración Directa y Contrato ;
- Coordinar visitas técnicas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca en apoyo a las Residencias Regionales, con la finalidad de detectar deficiencias y definir acciones necesarias para el correcto funcionamiento de la infraestructura carretera;
- Participar en la atención de emergencias provocadas por fenómenos naturales que afecten la infraestructura vial, coordinando estudios o proponiendo obras provisionales, apegados a la normatividad, con la finalidad del restablecer las vías de comunicación;
- Coordinar la integración de los expedientes técnicos de las obras, presupuestos bases que serán la referencia de los procesos de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas,
- Elaborar los proyectos, términos de referencia, normas de calidad aplicables y catálogo de conceptos que soportarán los procesos de licitación de las obras y servicios relacionados con las mismas;
- Asesorar a los Residentes Regionales sobre el estado físico de los caminos y puentes de la infraestructura carretera, mediante la aplicación de pruebas de laboratorio y determinar las actividades de conservación y mantenimiento de la obra, con el propósito atender la demanda de los diferentes municipios, representantes populares y grupos organizados;
- Participar en la elaboración de instrumentos jurídicos en materia de infraestructura carretera, caminos y puentes;
- Promover las acciones de carácter técnico relativas a la liberación del derecho de vía en obras susceptibles ejecutar, con el propósito de que la unidad jurídica instrumente las acciones para adquirir, ocupar y regularizar los terrenos que forman parte de los proyectos carreteros a desarrollar;
- Proponer a la aprobación del director general los estudios, proyectos y asuntos internos, a fin de revitalizar el desarrollo del sector carretero;
- Promover la capacitación técnico-operativa del personal de las unidades administrativas adscritas, con el fin de fortalecer el adiestramiento altamente especializado requerido;
- Actualizar permanente el inventario de la red carretera, caminos y puentes así como de los estudios y proyectos ejecutados por Caminos y Aeropistas de Oaxaca por Administración directa o la modalidad de contrato;
- Promover el control y buen uso de los bienes muebles y de consumo asignados a la Dirección, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia

3 Campo decisional:

- Definir la implantación de instrumentos para la captura y actualización de los estudios y proyectos que se generan en la Dirección para integrar la memoria correspondiente.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
4	42	46

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección Administrativa	Gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento de la Dirección y el cumplimiento de sus planes y programas.			X
	Dirección de Planeación	Coordinar acciones para la integración del expediente técnico de las obras que se contienen en los programas y planes a ejecutar por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, así como la elaboración de los estudios y proyectos correspondientes.			X
	Dirección de Operación Regional	Atender las pruebas de calidad de las obras que se ejecutan por Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
		Intercambio de opiniones para la evaluación y actualización de precios unitarios.			X
		Intercambio de información para la integración del expediente técnico de derecho de vía, en coordinación con la Unidad Jurídica.			X
	Dirección de Módulos Microregionales	Envío de presupuestos bases para integración de catálogo de conceptos de las maquinaria, mano de obra e insumos que se utiliza en los módulos Microregionales para obra de caminos que se requieren en las localidades.			X
		Intercambio de información institucional.			X
	Unidad Jurídica	Intercambio de información y documentación para la regularización del derecho de vía y demás acciones que impliquen la defensa jurídica de Caminos y Aeropistas de Oaxaca en los procesos en que se encuentre involucrada la Dirección de Servicios Técnicos.			X
	Unidad de Seguimiento y Enlace.	Atención y respuesta a los requerimientos de información y/o documentación para dar atención a las auditorías que realizan las instancias fiscalizadoras.			X
	Unidad Técnica	Entrega de Presupuestos bases, catálogo de conceptos, proyectos, especificaciones técnicas generales y específicas de las obras y servicios relacionados,			X

		que son objeto de procesos de contratación, así como el soporte técnico necesario para someter a opinión de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el inicio de los procesos de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas. Remitir la documentación generada con motivo de las obras y servicios relacionados con la misma para la integración del expediente unitario de las obras y acciones ejecutadas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de Comunicaciones y Transportes Autoridades Ambientales	Colaboración técnica para la autorización de permisos aplicables a los estudios y proyectos de obra pública y de pre inversión.			X

6 Perfil deseado del puesto
Preparación académica
Licenciatura en: Arquitectura o Ingeniería Civil preferentemente con especialidad o Maestría en Mecánica de Suelos y/o Vías Terrestres
Conocimientos generales
Administración pública, estadística, manejo del conflicto, impacto ambiental y humano. legislación federal y estatal aplicada a la obra pública y servicios relacionados con las mismas
Conocimientos específicos
Procedimiento constructivos de carreteras, Caminos, puentes, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas federal y estatal, Ley Federal del Equilibrio Ecológico y Reglamento, normas de calidad aplicable a obra pública de infraestructura carretera.

7 Experiencia laboral	
Puesto o área	**Tiempo mínimo de experiencia**
Director, jefe de Unidad o Departamento de Operación regional, planeación o afín en la administración pública o iniciativa privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
Superior inmediato:	Director de Servicios Técnicos
Área de adscripción:	Dirección de Servicios Técnicos
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Supervisar y verificar el control de calidad de los materiales e insumos que se utilizan en la ejecución de las obras de construcción, reconstrucción y conservación en congruencia a los proyectos o términos de referencia de la obra para garantizar el procedimiento constructivo de conformidad con las normas de calidad emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2 Funciones específicas:

- Coordinar, dirigir y controlar el desempeño de las actividades encomendadas a las distintas áreas que conforman la Unidad de Gestión de la Calidad;
- Asesorar a la Coordinación de Supervisión de zonas y Residencias Regionales en las acciones de supervisión, control y verificación de la calidad ante durante y posterior a la ejecución de las obras de construcción, reconstrucción y conservación;
- Orientar a las Unidades de las Coordinaciones Operativa Zona Norte, Zona Sur y Residencias, en materia de supervisión y verificación de calidad de los materiales pétreos y asfálticos, así como en los procedimientos constructivos;
- Supervisar y verificar en coordinación con la Coordinación de Residencias Zona Norte, Sur y Residencias, Regionales los estándares de calidad de los materiales pétreos y asfálticos que se requieren en la conservación y reconstrucción de las obras;
- Integrar, recabar y entregar a la Dirección Técnica los elementos necesarios, ya sean topográficos, geotécnicos, hidráulicos, de calidad de los bancos de materiales pétreos y asfálticos, necesarios para los proyectos autorizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Verificar y autorizar los bancos de materiales pétreos propuestos por los contratistas durante la ejecución de obra;
- Reportar los resultados o reportes de verificación de calidad y entregarlos al Residente para su análisis e integrar a las estimaciones de obra, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Determinar o no la procedencia de las pruebas de calidad que presentan las contratistas para el cobro de los trabajos ejecutados.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
4	0	4

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Departamentos de Recursos Humanos Recursos Materiales y Servicios Generales Caja y Bancos.	Gestionar los recursos necesarios para la operación de la Unidad de Gestión de la calidad.			X
	Dirección Técnica.	Recabar y entregar a la Dirección Técnica los elementos necesarios, ya sean estudios topográficos, geotécnicos, hidráulicos, de calidad de los bancos de materiales pétreos y asfálticos necesarios para los proyectos autorizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
	Coordinaciones Operativas Zona Norte, Sur y Residencias Regionales	Coordinación la supervisión de los materiales pétreos y asfálticos que se requieren en la conservación y reconstrucción de las obras.			X
	Unidad Técnica	Entrega de Informes de resultados de pruebas de calidad.			X
		Solicitar el universo de obras ejecutadas por ejercicio, para la elaboración del programa de supervisión de la calidad durante la ejecución de las obras contratadas y por administración directa.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de Comunicaciones y Transportes Autoridades Ambientales	Colaboración técnica para la autorización de permisos aplicables a los estudios y proyectos de obra pública y de pre inversión.			X

6 Perfil deseado del puesto
Preparación académica
Licenciatura en: Arquitectura o Ingeniería Civil, preferentemente con especialidad o maestría en Vías Terrestres
Conocimientos generales
Administración Pública, control de calidad, estadística aplicada, manejo de conflicto, impacto ambiental y humano.
Conocimientos específicos
Mecánica de suelos hidráulicos, estructuras, impacto ambiental, geodesia, geotecnia y topografía.

7 Experiencia laboral	
Puesto o área	**Tiempo mínimo de experiencia**
Jefes de Unidad, Departamento u oficina o puestos similares en la administración pública o iniciativa privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
Área de adscripción:	Unidad de Gestión de la Calidad
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Atender, estudiar, revisar y proponer para su trámite procedente las diversas solicitudes inherentes a la actualización o determinación de precios unitarios que se derivan en el proceso de ejecución de las obras, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

2 Funciones específicas:

- Elaborar el presupuesto base de cada concurso, a través del análisis a los precios unitarios y conceptos que integran el catálogo de obra pública y servicios y relacionados con las mismas;
- Determinar y proponer a su inmediato superior previo estudios y/o análisis la solicitud de variaciones por incremento en los precios unitarios de obras de conformidad con los Indices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determiné la autoridad correspondiente de conformidad con la Ley de Obra públicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento así como los lineamientos vigentes de la Secretaría de la función pública;
- Supervisar la implantación de instrumentos para el registro y actualización de los precios unitarios por concepto de obra terminada, para integrar la memoria correspondiente;
- Proponer las medidas preventivas necesarias para que las Coordinaciones Operativas de las Zonas Norte y Sur y las residencias regionales, aseguren la gestión correcta para el trámite de actualización de los costos unitarios de las obras que se ejecutan;
- Proponer reuniones de trabajo con las áreas respectivas para la actualización de los precios unitarios de las obras contratadas por Caminos y Aeropista de Oaxaca, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

Determinar la procedencia o no de los incrementos de precios unitarios de obra gestionados por las contratistas.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
4	0	4

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Departamentos de Recursos Humanos, y Recursos Materiales y Servicios Generales.	Gestionar los recursos necesarios para la operación del Departamento.			X
	Departamento de Licitaciones y Contratos.	Entrega de presupuesto base y catálogo de conceptos de las obras sujetas a procesos de contratación.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Mercado de la industria de la construcción.	Estudios de mercado de insumos de la construcción para actualización de precios para su consideración en la recomendación de precios unitarios de obra.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil, Arquitectura o Contaduría

Conocimientos generales

Contabilidad de Costos, Presupuesto de Inversión, Elaboración de Proyectos, elaboración de Análisis de Precios unitarios, memorias de cálculo, impacto humano

Conocimientos específicos

Determinación de costos unitarios, manejo de software para cuantificación de volúmenes de obra dentro de AUTOCAD con vinculación al sistema OPUS, Neo data, elaboración de Análisis de Precios unitarios, memorias de cálculo.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director, jefe de Unidad o de departamento de presupuestos y costos unitarios o puestos similares en la administración pública o iniciativa privada	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Control de Calidad
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
Área de adscripción:	Unidad de Gestión de la Calidad
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Analizar, registrar y emitir opinión técnica de las pruebas de laboratorio aplicadas a insumos y materiales de construcción que se utilizan en la ejecución de las obras que ejecuta Caminos y Aeropistas de Oaxaca conforme a las normas de calidad y Procedimientos vigentes.

2 Funciones específicas:

- Elaborar los informes y presentar los dictámenes de estudios y evaluaciones, así como los informes especiales que sean solicitados por la Unidad de Gestión de la Calidad;
- Verificar la calidad de los materiales pétreos que se requieren en la conservación, construcción y reconstrucción de obras;
- Verificar la calidad de los materiales asfálticos que se utilizan en la conservación, construcción y reconstrucción de las obras;
- Analizar, verificar y autorizar los bancos de materiales pétreos propuestos por los contratistas, durante la ejecución de las obras;
- Verificar y realizar el control de calidad de las obras por administración directa;
- Informar a la Unidad de Gestión de la Calidad a través de los formatos respectivos el resultado de los estudios realizaos durante los procedimientos constructivos para la toma de decisiones correspondientes ;
- Elaborar los reportes de verificación de calidad y entregarlos a los Residentes Regionales para su análisis e integración a las estimaciones de obra;
- Supervisar la implantación de instrumentos para la captura y actualización de a base de datos de los estudios y pruebas de laboratorio para integrar la memoria correspondiente y efectuar respaldos permanentes en archivo digital de los resultados obtenidos y remitir una copia a la Unidad de Control de la Calidad;
- Custodiar, controlar y hacer buen uso de los bienes muebles y de consumo asignados al Departamento, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

Determinar la ruta a seguir durante el desarrollo del Programa de Supervisión de calidad de las obras.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
4	0	4

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Interna	Departamentos de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales, y Caja y Bancos.	Gestionar los recursos necesarios para la operación del Departamento.			X
	Unidad de Gestión de la Calidad.	Recibir instrucciones y entregar resultados de las pruebas de laboratorio necesarios para los proyectos autorizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
	Coordinaciones Operativas Zona Norte, Sur y Residencias Regionales.	Participar en reuniones de trabajo que convoque la Unidad de Gestión de la Calidad o la Dirección de Servicios Técnicos.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Asistir en representación del Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, a reuniones de trabajo relativas a normas de calidad.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Arquitectura o Ingeniería Civil, preferentemente con especialidad o maestría en Vías Terrestres,

Conocimientos generales

Administración pública, control de calidad, estadística aplicada, impacto ambiental, equilibrio ecológico, manejo del conflicto con impacto humano.

Conocimientos específicos

Mecánica de suelos hidráulicos, estructuras, impacto ambiental, geodesia, geotecnia, topografía.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de Departamento o de Unidad en puestos similares en la administración pública o iniciativa privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Terracerías, Pavimentos y Obras Complementarias
Superior inmediato:	Director de Servicios Técnicos
Área de adscripción:	Dirección de Servicios Técnicos
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Planear, integrar e impulsar los estudios y proyectos para la construcción, conservación, reconstrucción, modernización y ampliación de la infraestructura carretera y coordinar las acciones la ejecución de la obras en apego a las especificaciones de la Normatividad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para garantizar la calidad de las mismas así como lo correspondiente a los proyectos que presentan para su aprobación las autoridades municipales.

2 Funciones específicas:

- Evaluar que las proposiciones técnicas ofertas por los contratistas sea congruente con el proyecto o termino e referencia de las obras;
- Verificar en campo la veracidad de los proyectos propuestos por las municipios y los contratistas;
- Auxiliar al personal de brigada en la verificación de estabilidad de los taludes de corte;
- Proponer al Director de Servicios Técnicos estudios y proyectos, en base a los datos levantados en campo, para la estabilización de taludes en cortes y terraplenes;
- Reportar al Director de Servicios Técnicos el estatus que guardan los proyectos autorizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Investigar en Coordinación con el Departamento de Control de Calidad las condiciones de inestabilidad, saturación y formación geológica de tramos carreteros dañados, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad, para proponer opciones de solución;
- Determinar si los indicadores de espesor de pavimentos son o no razonables;
- Verificar que los estudios y proyectos entregados por los contratista se encuentren integrados de acuerdo a la normatividad aplicable, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Determinar la procedencia o no de los proyectos de obra autorizados para la obra con relación al proceso constructivo de la obra por parte de la contratista

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	0	3

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Departamento de Control de Calidad	Elaborar en conjunto pruebas de campo de espesores de pavimentos.			X
	Departamento de Costos y Presupuestos	Análisis de precios unitarios de los conceptos de obra contratados o susceptibles de contratar en función a la ubicación del sitio de la obra.			X
	Departamento de Caja y Bancos	Trámite de pago de viáticos y gastos de combustibles en comisión del personal de brigadas			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Municipios. Contratistas	Intercambio de información sobre el estatus de estudios y proyectos inherentes a los municipios.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil o Arquitectura.

Conocimientos generales

En vías terrestres, pruebas de laboratorio, topografía, geología e impacto humano.

Conocimientos específicos

En poligonales abiertas, curvas verticales, horizontales, matemáticas aplicadas, generalidades de pavimentos, manejo de conflicto y procesos administrativos.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de departamento de estudios y proyectos, jefes de área similar o coordinador de área similar en la iniciativa privada o en el sector público.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Drenaje y Puentes
Superior inmediato:	Director de Servicios Técnicos
Área de adscripción:	Dirección de Servicios Técnicos
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Vigilar y evaluar que los estudios y proyectos de obras de drenaje y puentes que ejecuta Caminos y Aeropistas de Oaxaca, cumplan con las especificaciones de la normatividad vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de garantizar la calidad de las mismas.

2 Funciones específicas:

- Revisar que los datos e informaciór que se contiene en las propuestas de proyectos de obra relativa a la ejecución de puentes sea congruente con la información obtenida en la inspección física de campo;
- Revisar en campo que las características geométricas de las estructuras y obras de drenaje se apeguen a las especificaciones del proyecto propuesto por los municipios y/o los contratistas, en términos de la normatividad vigente ;de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- Auxiliar al personal de brigada en la recopilación de datos físicos de los escurrimientos naturales para propuestas de mejoras;
- Proponer al Director de Servicios Técnicos propuestas de estructura de puentes u obras de drenaje viables de ejecutar;
- Reportar al Director de Servicios Técnicos el estatus que guardan los proyectos de puentes y obras de drenaje autorizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Evaluar la factibilidad de las propuestas realizadas por los contratistas en los proyectos de estructura que ejecuta Caminos y Aeropistas de Oaxaca con relación a los estudios realizados, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Determinar la procedencia de la devolución a las autoridades municipales y/o a las Contratistas lo estudios y proyectos de obras, si éstos no se encuentran elaborados de acuerdo a la normatividad vigente.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	0	3

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Residentes Regionales.	Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos en campo.			X
		Emitir lineamientos a seguir en materia de puentes y obras de drenaje.			X
	Departamento de Costos y Presupuestos.	Análisis de precios unitarios de los conceptos de obra contratados o susceptible de contratar en función a la ubicación del sitio de la obra.			X
	Departamento de Terracerías, pavimentos y obras complementarias.	Intercambiar información en materia de niveles de terminación de terracerías para acceso a puentes.			X
	Departamento de Caja y Bancos.	Trámite de pago de viáticos y gastos de combustibles por comisión del personal de brigadas.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Municipios. Contratistas.	Intercambiar información sobre el estatus de estudios y proyectos inherentes a los municipios.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil o Arquitectura.

Conocimientos generales

En estructuras, topografía, geología e impacto humano.

Conocimientos específicos

En probabilidad y estadística, tecnología del concreto, nivelación topográficas, elementos de acero, matemáticas aplicadas, física, manejo del conflicto y procesos administrativos.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de departamento de estudios y proyectos, de terracerías, pavimentos o coordinador de área similar en la iniciativa privada o en el sector público.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos.
Superior inmediato:	Director de Servicios Técnicos
Área de adscripción:	Dirección de Servicios Técnicos
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Planear, integrar e impulsar los estudios y proyectos para la construcción, reconstrucción, conservación, modernización y ampliación de la infraestructura supseptible de ejecutar por Caminos y Aeropistas de Oaxaca de conformidad con las disposiciones vigentes.

2 Funciones especificas:

- Elaborar los programas que tiendan a satisfacer las necesidades de construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red de caminos a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Llevar el catálogo y archivo de los estudios y proyectos de obras públicas que realice Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Realizar los estudios y proyectos de construcción de aeropistas, puentes, pavimentos y carreteras alimentadoras, que se realicen con recursos estatales y aportaciones federales;
- Realizar estudios de factibilidad de estudios y proyectos solicitados por dependencias federales, estatales, municipal, asi como la ciudadanía o grupos organizados.
- Mantener informada a la Dirección Técnica de los avances físicos de los estudios y proyectos de las obras susceptibles de ejecutar por Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Realizar estudios y proyectos de señalamiento y dispositivos de seguridad de la red de caminos a cargo deCaminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Coadyuvar en la integración del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos deCaminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Asesorar técnicamente a los municipios de la entidad, cuando así lo soliciten sus Ayuntamientos, en la construcción de caminos, ejecución de obras de pavimentación y movimientos de tierra en general;
- Custodiar, controlar y hacer buen uso de los bienes muebles y de consumo asignado al Departamento, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Devolver a los contratistas y/o a los municipios los estudios y proyectos entregados si éstos no se encuentran integrados de acuerdo a la normatividad aplicables.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	0	3

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Residentes Regionales.	Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos en campo.			X
		Emitir lineamientos a seguir durante la ejecución de las obras y su congruencia con el proyecto o términos de referencia autorizado.			X
	Departamento de Costos y Presupuestos.	Análisis de precios unitarios de los conceptos de obra contratada o susceptible de contratar en función a la ubicación del sitio de la obra.			X
	Departamento de Terracerías, pavimentos y obras complementarias.	Para intercambio de información en materia de niveles de terminación de terracerías para acceso a puentes.			X
	Departamento de Caja y Bancos.	Trámite de pago de viáticos y gastos de combustibles por comisión del personal de brigadas.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Municipios Contratistas.	Intercambiar información sobre el estatus de estudios y proyectos inherentes a los municipios.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil o Arquitectura.

Conocimientos generales

En estructuras, topografía, geología, procesos constructivos de caminos.

Conocimientos específicos

En probabilidad y estadística, tecnología del concreto, nivelación topográficas, elementos de acero, matemáticas aplicadas, física, manejo del conflicto con impacto humano y procesos administrativos.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de departamento de estudios y proyectos, Jefe de terracerías, pavimentos o coordinador de área similar en la iniciativa privada o en el sector público.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Director de Operación Regional
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección de Operación Regional
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Dirigir y evaluar la ejecuion de obra de los trabajos de construcción, reconstrucción, conservación, rehabilitación, modernización y ampliación de los caminos, carreteras y puentes que constituyen la infraestructura de la red carretera del Estado de Oaxaca, y llevar el registro cartográfico correspondiente, en coordinación con las áreas administrativas respectivas de conformidad con los planes y proyectos autorizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en términos de la legislación vigente.

2 Funciones específicas:

- Supervisar que las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, cuenten con la disponibilidad de recursos financieros y el procedimiento de su ejecución;
- Articular las acciones necesarias para que las obras efectuadas por orden de trabajo y contrato, así como los expedientes técnicos, presupuesto, trámite y liberación de recursos, se lleven a cabo conforme a los lineamientos técnicos y normatividad en la materia;
- Intervenir en las convocatorias de los concursos de obra, especificando las normas y bases a que deberán sujetarse los participantes, detallando el procedimiento normativo que regirá a cada concurso, con el propósito de verificar la correcta aplicación del proceso;
- Coordinar y proponer los requerimientos en materia de vehículos pesados, equipo y maquinaria, a través de la elaboración de un programa anual de adquisiciones y mantenimiento, de acuerdo al repòrte generado del estado físico de la infraestructura vehicular y de maquinaria propiedad deCaminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Sancionar la maquinarla y equipo que requieran rentar las Residencias Regionales, cuando no se cuente con disponibilidad de equipo a fin de proponer las condiciones técnicas y económicas más ventajosas para el organismo;
- Coordinar las acciones de modernización y ampliación de la red carretera, mediante la ejecución de los programas de construcción y reconstrucción de la infraestructura terrestre, así como supervisar que los proyectos, obras y acciones cumplan con los lineamientos, normas y criterios establecidos;
- Supervisar las acciones necesarias para la liberación del derecho de vía para la ejecución de obras de construcción y modernización;
- Coordinar y verificar que las Unidades Operativas y de Carreteras estatales lleven a cabo la ejecución y desarrollo de las obras, con base en los estudios y normas aplicables establecidas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca y, en su caso, proponer las modificaciones y ajustes que procedan, vigilando que se realicen en los términos y requisitos contractuales;
- Coparticipar con las Unidades Operativas y de Carreteras Estatales para que las Residencias Regionales administren eficientemente los recursos materiales, vehículos y maquinaria que se requieran para la realización de las obras de construcción y modernización programadas en la modalidad de administración, a fin de eficientar su operación;
- Dictar medidas para que la entrega-recepción de obras de construcción y modernización que ejecute Caminos y Aeropistas de Oaxaca se lleve de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos;
- Supervisar los avances de las obras correspondientes a los programas de construcción y modernización de la infraestructura vial libre de peaje en la entidad, emitiendo las observaciones y lineamientos respectivos a las Residencias Regionales;
- Mantener informada permanentemente a la Dirección de Planeación y a la Unidad Técnica acerca de los avances físicos de las obras;
- Dictar las medidas para que se tramiten las estimaciones de las obras, así como vigilar que se cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones normativas aplicables, con el propósito de evitar retrasos en los pagos correspondientes y, en consecuencia, en la ejecución de las obras, y
- Las demás que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables y las instrucciones de su superior jerárquico sobre los asuntos de su competencia.
- Someter a la revisión de la unidad jurídica Caminos y Aeropistas de Oaxaca el acuerdo o justificación de excepción de la licitación publica para la contratación de obra; adquisición de bienes o insumos, contratación de servicios y/o arrendamiento de maquinaria y/o equipo para la autorización correspondiente.

3 Campo decisional:

- Autorizar los dictámenes para modificación contractual en plazo y/o monto de los contratos de obra pública.
- Autorizar las penalizaciones propuestas por los Residentes Regionales y Coordinaciones Operativas de Supervisión.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
6	11	17

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia

			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General.	Acordar permanentemente el estatus de las Obras que se ejecutan por Contrato o por Administración Directa.			X
	Dirección Administrativa	Gestionar el suministro de insumos para la operación normal de la Dirección.			X
	Dirección de Planeación.	Proponer los presupuestos base de las obras para la gestión de los recursos presupuestales así como las ampliaciones o modificaciones al presupuesto autorizado de obra.			X
		Reportar los avances físicos de las obras.			X
	Dirección de Servicios Técnicos.	Intercambio de Estrategias de Control de Calidad que se aplicarán en las obras que se ejecutan con administración directa o por la modalidad de contratos.			X
		Seguimiento en la ejecución de las obras en términos de lo previsto en los Proyectos y en su caso sustentar cualquier modificación de manera que se garantice su ejecución con la calidad requerida y los permisos correspondientes.			X
	Con los residentes regionales.	Instrucciones, Asesorías, Supervisiones, Seguimientos.			X
	Unidad Técnica.	Proporcionar los requerimientos técnicos para soportar los procesos de contratación de obra así como la ejecución de obra por administración directa			X
		Participar en los procesos de contratación.			X
	Unidad Jurídica.	Aportar elementos para la defensa legal de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.			X
		Aportar elementos para iniciar la terminación anticipada o suspensión de los contratos de obras, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.			X
	Unidad de Seguimiento y Enlace.	Aportar los elementos necesarios para el desahogo de las auditorias que realicen las diversas instancias fiscalizadoras, así como para la atención a las recomendaciones propuestas.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.	Asistir a Reuniones de trabajo del Programa de Infraestructura Indígena.			X
	Secretaria General de Gobierno. Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Realizar visitas coordinadas para supervisión de los programas de inversión de obra pública.			X
		Participar en reuniones de trabajo en forma coordinada para atender los requerimientos de las Autoridades Municipales.			X
		Participar en las reuniones de trabajo para verificar los avances físicos de las carreteras alimentadoras y caminos rurales autorizadas por el Comité técnico de Caminos y Puentes Federales.			X
	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	Reunión con empresas constructoras agremiadas a la Cámara.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil o Arquitectura. Preferentemente con especialidad o Maestría en Vías Terrestres Maestría en Vías Terrestres Maestría en Vías Terrestres

Conocimientos generales

Vías Terrestres, administración pública. desarrollo organizacional, reglamento federal o estatal aplicable a la obra publica.

Conocimientos específicos

Manejo de información pública, archivos, procedimientos administrativos, paquetería office, manejo del conflicto con impacto humano;integración de precios unitarios de obra publica.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Director de Planeación, Servicios Técnicos o Puestos similares en la administración pública estatal o federal	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad de Carreteras Estatales
Superior inmediato:	Director de Operación Regional
Área de adscripción:	Dirección de Operación Regional
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Coadyuvar a la ejecución de las acciones de Construcción, Reconstrucción, Conservación, Rehabilitación, Modernización y ampliación de la infraestructura carretera, que Caminos y Aeropistas de Oaxaca tiene autorizado ejecutar, mediante las modalidades de contrato y de administración directa e integrar la documentación e información estadística conforme a la normatividad vigente.

2 Funciones especificas:

- Controlar y registrar las obras que Caminos y Aeropistas de Oaxaca ejecute mediante la modalidad de contrato y de administración directa, independientemente del origen de los recursos, asi como los relacionados a contingencias generadas por fenómenos naturales;
- Vigilar que se observen las normas de carácter estatal y federal, que regulan la aplicación de los recursos financieros en la ejecución de las obras públicas;
- Supervisar la generación de estadísticas y graficas de avance físico de los trabajos de Construcción, Reconstrucción, Conservación, Rehabilitación y Modernización de Caminos Rurales, Carreteras Alimentadoras y Puentes, de los programas autorizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca. así como los eventos por contingencias generadas por fenómenos naturales;
- Verificar que las obras que ejecuta Caminos y Aeropistas de Oaxaca, cuenten con los Expedientes Técnicos respectivos;
- Intervenir por instrucciones del Director de Operación Regional y del Director General, en las auditorias que practiquen los órganos fiscalizadores a la obra pública ya sean de carácter estatal y/o federal;
- Vigilar que las observaciones que realicen los órganos fiscalizadores a las obras que ejecute Caminos y Aeropistas de Oaxaca y que sean competencia de la Unidad de Carreteras Estatales, se solventen oportunamente;
- Promover la capacitación del personal de la Unidad de Carreteras, así como de los Departamentos de Carreteras y el de Caminos Rurales y Puentes, con la finalidad de elevar su productividad y desempeño;
- Participar en Reuniones de trabajo que convoque la Dirección de Operación Regional, con la finalidad de evaluar los avances físicos de las obras autorizadas con recursos federales y/o estatales;
- Integrar los avances físicos de las obras que ejecuta Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a través de la información proporcionada por las Coordinaciones Operativas Zona Norte y Zona Sur;

- Validar los convenios, minutas o actas de acuerdos que se celebren con los Residentes Regionales y Contratistas, con la finalidad de alcanzar los compromisos establecidos en los contratos de Obra Pública;
- Coordinar y supervisar las funciones de los departamentos adscritos a la Unidad de Carreteras Estatales;
- Registrar los contratos de obra pública, celebrados con recursos de carácter federal, en la Bitácora Electrónica de Obra Pública, así como dar de alta a los Residentes Regionales de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y a los Superintendentes de Construcción de los Contratistas, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

Aprobar la devolución de estimaciones recibidas para pago si de su cancelación se si desde su contenido se desprende su inprocedencia

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
4	8	12

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General.	Trámite de firmas de estimaciones y documentación que se genera en las residencias de obra, con motivo de las obras que se ejecutan por Contrato o por Administración Directa.			X
	Dirección de Operación Regional y Unidades Operativas Zona Norte y Sur	Trámite de firmas de estimaciones y otros documentos.			X
		Intercambio de información y documentación que se genera con motivo de la ejecución y estimación de la obra pública.			X
	Dirección Administrativa	Seguimiento a la liberación de recursos para el pago de estimaciones de obras ejecutadas por contrato o administración directa. Conciliación de cifras de cierre presupuestal para determinar los pasivos devengados.			X
		Conciliación de cifras de cierre presupuestal para determinar los pasivos devengados.			X
	Dirección de Planeación.	Seguimiento a la ampliación o las modificaciones al presupuesto autorizado para las obras públicas.			X
		Reportar avances físicos de obras.			X
	Unidad técnica	Requerir informacion y/o documentación derivada de los procesos de contratación de obra publica.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría General de Gobierno. Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Caminos y Puentes Federales.	Acudir a reuniones de trabajo cuando así lo indique el Director de Operación Regional o el Director General.			X
	Instancias Fiscalizadoras.	Atender los requerimientos de información o documentación con motivo del ejercicio de sus atribuciones.			X
	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	Participar en cursos de capacitación y reuniones de trabajo con motivo del programa operativo anual de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.		X	

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil o Arquitectura preferentemente con especialidad o Maestría en Vías Terrestres

Conocimientos generales

Vías Terrestres, obras públicas, administración pública y procesos constructivos,legislación federal y estatal en materia de obra publica.

Conocimientos específicos

Administración de la Bitácora electrónica de obra, presupuestos, paquetería básica de office, conocimientos básicos de marco lógico, manejo del conflicto con impacto humano

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de Unidad de Carreteras Estatales, Jefe de supervisión de Obra, Residente Regional de obra o puestos similares en la administración pública estatal o federal	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Carreteras
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Carreteras Estatales
Área de adscripción:	Unidad de Carreteras Estatales
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Controlar y registrar las obras autorizadas para la construcción, reconstrucción y conservación de los carreteras del Estado de Oaxaca, conforme a las normas y especificaciones técnicas vigentes; integración de los expedientes técnicos; así como recibir, revisar y tramitar la documentación comprobatoria de los recursos erogados durante la ejecución de las mismas, dando seguimiento a los reportes de avances físicos, financieros y control de cada una de las obras.

2 Funciones específicas:

- Integrar los expedientes técnicos de las obras autorizadas en materia de infraestructura carretera;
- Recibir y revisar las estimaciones de trabajos ejecutados de los programas autorizados para la aplicación en carreteras del Estado; Revisar los finiquitos parcial o total de cada una de las obras contratadas;
- Verificar que las estimaciones de finiquito, cuenten con cuadro de cantidades de obra realizadas y faltantes de ejecutar, presupuesto definitivo, acta entrega-recepción de los trabajos, fianzas de vicios ocultos y cierre de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP);
- Tramitar las estimaciones derivadas de obras de carreteras debidamente soportadas en original para su guarda y custodia en la Unidad Técnica,
- Tramitar ante el Departamento de Control Presupuestal la documentación generada por las estimaciones por avances de obra para el trámite de pago correspondiente;
- Integrar los expedientes técnicos de cada una de las obras ejecutadas;
- Dar de alta los contratos de cada una de las obras, residentes de obras, superintendentes de obra, en el Sistema de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, y realizar las actualizaciones correspondientes;
- Participar en las reuniones de trabajo convocadas por las diversas áreas con la finalidad de atender los requerimientos realizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Actualizar las bases de datos instrumentadas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca para el control de los avances físicos de las obras, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- No aplica.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	2	4

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección de Operación Regional y Unidad de Carreteras Estatales.	Informar el resultado de la supervisión y control de las obras, independientemente de la modalidad de ejecución.			X
	Departamento de Control Presupuestal. Unidad Técnica.	Tramitar las estimaciones de trabajos ejecutados, para su pago correspondiente.			X
		Tramitar las estimaciones debidamente soportadas en original, para la integración del expediente unitario.			X
	Unidad de Seguimiento y Enlace.	Coadyuvar en la atención de los requerimientos de las instancias fiscalizadoras y la implantación de las recomendaciones propuestas para su prevención y/o corrección.			X
	Departamento Jurídico	Proporcionar información del estado físico-financiero y de carácter legal de las obras en proceso de ejecución.			
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	Tramitar para su pago estimaciones de trabajos ejecutados derivadas de convenios interinstitucionales.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil, Arquitectura.

Conocimientos generales

Procesos constructivos de caminos, carreteras y puentes, diseño de proyector y planos de caminos, carreteras y puentes, planeación estratégica, procesos de calidad mejora continua e innovación y calidad e impacto humano.

Conocimientos específicos

Caminos, carreteras, puentes, tránsito, señalamiento vial, resistencia de suelos, Cálculo de precios Unitarios y manejo de conflicto con impacto humano.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de Unidad, Departamento de Obra o puestos afines, en la administración pública o privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Caminos Rurales y Puentes
Superior inmediato:	Jefe de la Unidad de Carreteras Estatales
Área de adscripción:	Unidad de Carreteras Estatales
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Controlar y registrar la obras autorizadas para la construcción, reconstrucción y conservación de los caminos rurales y puentes, conforme a las normas y especificaciones técnicas vigentes; integración de los expedientes técnicos; así como recibir, revisar y tramitar la documentación comprobatoria de los recursos erogados durante la ejecución de las mismas, dando seguimiento a los reportes de avances físicos, financieros y control de cada una de las obras.

2 Funciones específicas:

- Integrar los expedientes técnicos de las obras autorizadas para su ejecución;
- Recibir y revisar las estimaciones de trabajos ejecutados de los programas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Verificar que las estimaciones estén soportadas con sus facturas, números generadores, cantidades de obra ejecutada (boletas de estimaciones), reportes fotográficos, bitácora electrónica, de obra pública (BEOP), reportes de laboratorio de control de Control de Calidad;
- Tramitar las estimaciones debidamente soportadas en original, a la Unidad Técnica y al Departamento de Control Presupuestal de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Dar de alta los contratos de cada una de las obras, residentes de obras, superintendentes de obra, en el Sistema de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, y realizar las actualizaciones correspondientes;
- Participar en las reuniones de trabajo convocadas por las diversas áreas con la finalidad de atender los requerimientos realizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Actualizar las bases de datos instrumentadas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca de los contratistas que se les haya adjudicado obra, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- No aplica.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	2	4

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección de Operación Regional y Unidad de Carreteras Estatales.	Informar el resultado de la supervisión y control de las obras, independientemente de la modalidad de ejecución.			X
	Departamento de Control Presupuestal. Unidad Técnica.	Tramitar las estimaciones de trabajos ejecutados, para su pago correspondiente.			X
		Tramitar las estimaciones debidamente soportadas en original, para la integración del expediente unitario.			X
	Unidad de Seguimiento y Enlace.	Coadyuvar en la atención de los requerimientos de las instancias fiscalizadoras y la implantación de las recomendaciones propuestas para su prevención y/o corrección.			X
	Departamento Jurídico	Proporcionar información del estado físico-financiero y de carácter legal de las obras en proceso de ejecución.			
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	Tramitar para su pago estimaciones de trabajos ejecutados correspondientes derivadas de convenios interinstitucionales.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en Ingeniería Civil, Arquitectura o experiencia laboral comprobable en la administración pública o privada en el ramo de la construcción.

Conocimientos generales

Procesos constructivos de caminos, carreteras y puentes, diseño de proyector y planos de caminos, carreteras y puentes, planeación estratégica, procesos de calidad mejora continua e innovación.

Conocimientos específicos

Caminos, carreteras, puentes, tránsito, señalamiento vial, resistencia de suelos, Cálculo de precios Unitarios y manejo de conflicto con impacto humano.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de Unidad, Departamento de Obra o puestos afines, en la administración pública o privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad de Coordinación Operativa Zona Norte
Superior inmediato:	Director de Operación Regional
Área de adscripción:	Dirección de Operación Regional
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Coordinar las acciones de Modernización, ampliación, construcción , conservación, rehabilitación y reconstrucción de los caminos, carreteras y puentes que constituyen la infraestructura de la red carretera del Estado en las regiones de Valles Centrales, Mixteca, Cañada, Papaloapan y Sierra Norte, mediante la instrumentación de mecanismos que aseguren la ejecución de los trabajos ejecutados por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en términos de la legislación aplicable y con los estándares de calidad aceptables.

2 Funciones especificas:

- Supervisar las actividades de las Residencias de la zona norte, mismas que comprenden: Valles centrales, Teotitlán de Flores Magón, Huajuapan de León, San Juan Bautista Tuxtepec, Ixtlán de Juárez y Tlaxiaco;
- Derivar a la Dirección de Planeación los presupuestos bases de obra para el trámite de autorización de los recursos para su ejecución;
- Derivar a la dirección de servicios técnicos los presupuestos base de obra para la elaboración de los conceptos de obra susceptibles de contratar por la Unidad Técnica;
- Coordinar y dar seguimiento a través de las residencias regionales los procesos de construcción y desarrollo de las obras a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, vigilando que los mismos se apeguen a las especificaciones, al proyecto y catálogo de conceptos vigentes;
- Revisar y evaluar el desarrollo de los trabajos, vigilando que las empresas contratistas cumplan con los plazos de ejecución establecidos en los contratos de obra;
- Realizar visitas físicas a las obras en proceso de construcción, modernización y ampliación, reconstrucción o conservación, para constatar los avances físicos reales y de ser necesario, tomar las medidas pertinentes para la solución de las incidencias o problemas constructivos;
- Verificar que la documentación relativa al desarrollo de las obras, se proporcionen en forma oportuna a las empresas contratistas;
- Revisar y firmar de visto bueno para tramitar el pago de las estimaciones de trabajos ejecutados, que se generen por las empresas contratistas, debidamente revisadas y autorizadas por las Residencias Regionales responsables de la ejecución de la Obras en los términos y plazos establecidos en el contrato de obra pública y la Ley de Obras Públicas de ámbito federal o estatal de conformidad con la fuente de financiamiento;
- Programar y atender a las autoridades municipales que requieran de asesoría técnica en materia de conservación y mantenimiento de caminos rurales, carreteras o puentes;
- Previa autorización del Director General, asistir a las reuniones de trabajo que se programen con autoridades municipales o dependencias y entidades federales o estatales, en materia de caminos, carreteras o puentes;
- Coordinar la entrega de los avances físicos a la Unidad de Carreteras Estatales de las obras que se ejecuten las Residencias Regionales para la actualización permanente de la base de datos;
- Verificar aleatoriamente que los Residentes Regionales Supervisen que los trabajos de conservación, construcción y reconstrucción de las obras, se ejecuten por las empresas contratista, en tiempo y forma y de acuerdo a los programas, plazos y conceptos previamente establecidos;
- Verificar que las bitácoras de obra, se aperturen por parte de los Residentes Regionales y Superintendentes de las Empresas puntalmente, desde su apertura, hasta el cierre de la misma; en los términos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del ámbito federal y estatal y la normatividad vigente aplicable;
- Coordinar la elaboracion y Firma de los convenios, minutas o actas de acuerdos que se celebren con las empresas contratistas, para alcanzar los compromisos establecidos en los contratos de obra pública;
- Verificar que todas las obras, previamente al inicio de su ejecución, cuente con su expediente técnico debidamente integrado;
- Gestionar y fomentar la capacitación del personal de las áreas de trabajo a su cargo, para elevar su productividad, calidad y desempeño;
- Evaluar en coordinacion con la Dirección de Operación Regional, los avances físicos de las obras públicas que ejecuten las Residencias a su cargo, bajo la modalidad de administracion directa;
- Someter a consideración del Director de Operación Regional y del Director General, los estudios de selección de ruta, especificaciones y proyectos de obra elaborados,
- Mantener comunicación permanente con las Residencias de su zona, para llevar un estricto control de las obras;
- Revisar la debida integracion de los programas de conservación de la red de carreteras, caminos rurales y puentes que estén a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Intervenir en los convenios, minutas y actas de acuerdos que al efecto se celebren con las empresas contratistas, para alcanzar los compromisos establecidos en los contratos de obra pública que tengan celebrado con Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Evaluar los trabajos que realicen las empresas contratistas y, en su caso, proponer las medidas preventivas y correctivas que sean necesarias para que cumplan con el calendario de ejecución de los trabajos;
- Proponer al Director de Operación Regional y al Director General, las medidas preventivas o correctivas que sean necesarias para cumplir con el calendario de ejecución de los trabajos, programados, independientemente de la modalidad de ejecución;
- Elaborar en coordinación con las Residencias correspondientes, los dictámenes técnicos en los casos de rescisión de contrato de obra pública, de servicio o suministro, para conocer el porcentaje real de cumplimiento de las empresas;
- Informar a la Direccion de Operación Regional y Direccion General, los atrasos que presenten las obras de su zona, a fin de que se tomen las medidas pertinentes;
- Coordinar las asesorías que se den a las autoridades municipales y comunidades en general para dar cumplimiento a los programas de obra en los términos y requisitos establecidos en los contratos;
- Acordar con el Director de Operación Regional, las políticas y normatividad a seguir en la ejecución de las obras públicas a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Participar en las reuniones de evaluación de las obras, cuando sea requerido por la Dirección de Operación Regional o Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Supervisar y asesorar a los Residentes Regionales elaboren funden y motiven las actas circunstanciadas y acciones que resulten aplicables en los casos de suspensión de obra, terminación anticipada o rescisión administrativa de contrato; y de ser necesario requerir la asistencia del jefe de la unidad jurídica;
- Integrar en coordinación con la Residencia que corresponda, la documentación técnica y administrativa que soporte la solicitud de rescisión de contrato de obra pública, de servicio o suministro, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Aprobar si es procedente el tramite de pago de Estimaciones que han sido validadas por las Residencias Regionales de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas;

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
8	18	26

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Las Direcciones de Área y Unidades de la Dirección General. Los Residentes Regionales.	Coadyuvar en la entrega oportuna de la documentación necesaria para el inicio de los trabajos de las obras por contrato o administración directa.			X
		Requerimiento de información a las Residencias Regionales para la integración de presupuestos, dictámenes técnicos, actas circunstanciadas			X
		Trámite de estimaciones, presupuestos, precios extraordinarios.			
		Gestionar recursos humanos, técnicos, generales y materiales para el desempeño de las funciones.			X X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Asistir a Reuniones de trabajo para definir acciones a seguir en la ejecución de obras y acciones del Programa de Infraestructura Indígena (CDI).			X
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Realizar vistas de supervisión de las obras en tramos carreteros que se ejecutan en tramos de cadenamiento complementarios.			X
	Secretaria General de Gobierno. Secretaria de Finanzas	Atender a Autoridades Municipales en forma coordinada para la atención de sus peticiones.			X
	Caminos Y Puentes Federales.	Participar en las reuniones de trabajo relativas a los avances físicos de las carreteras alimentadoras y caminos rurales autorizadas por el Comité técnico de Caminos Y Puentes			X

	Secretaria De La Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Federales. Atender la solicitud de información de los Diferentes Órganos de Control.			X
	Auditoría Superior Del Estado.				
	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	Atender a empresas Constructoras agremiadas a la Cámara.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil o arquitectura preferentemente con especialidad Maestría en Vías Terrestres

Conocimientos generales

Legislación federal y estatal en materia de obra pública, procesos constructivos de caminos, vías Terrestres, obras públicas, administración pública, precios unitarios, AutoCAD, paquetería de office (Excel, Word).

Conocimientos especificos

Paquetería básica de office, estadística aplicada, procesos administrativos, marco lógico aplicado, liderazgo, manejo del conflicto con impacto humano.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefes de Unidad de Supervisión de obras, Jefe de Unidades carreteras, jefe de departamento en puestos similares en la administración pública estatal o federal	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Residencia en Teotitlán de Flores Magón, Huajuapán de León, Tuxtepec, Tlaxiaco, Ixtlán
Superior inmediato:	Jefe de Unidad de Coordinación Operativa Zona Norte
Área de adscripción:	Unidad de Coordinación Operativa Zona Norte
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza.

1 Objetivo General:

Representar a Caminos y Aeropistas de Oaxaca ante las autoridades municipales, dependencias gubernamentales y particulares, dentro del ambito de su competencia, atendiendo a los requisitos y necesidades de los asuntos relacionados con la modernización, rehabilitación,conservación, señalamientos, y obras complementarias de la infraestructura carretera del estado, incluyendo el derecho de via.

2 Funciones especificas:

- Fungir como Residente de Obra en todos y cada uno de los contratos de obra pública que se adjudican en el ámbito de responsabilidad de las poblaciones y ámbitos de influencia de Teotitlán de Flores Magón, Huajuapan de León, Tuxtepec, Tlaxiaco e Ixtlán;
- Formalizar la fecha de entrega del sitio de la obra en donde se iniciarán los trabajos contratados con motivo del Programa Operativo Anual, la documentación necesaria e información requerida;
- Verificar que las obras que se ejecuten en su ámbito de responsabilidad y control cuenten con asignación presupuestal para no autorizar ampliaciones o modificaciones al catálogo que no cuenten con recursos para asumir compromisos contractuales;
- Contar con los registros necesarios para efectuar la apertura de la Bitácora Electrónica de Obra y los registros que prevé la legislación vigente;
- Verificar los avances físicos de la obra en comparación con los programas mensuales ofertados por la contratista en los procesos de contratación y en su caso efectuar la aplicación de las penalizaciones correspondientes;
- Verificar que los trabajos que se ejecutan por Administración directa se apeguen a los calendarios de obra autorizados en el Acuerdo de Ejecución emitido por los Directores de Operación Regional y la Dirección General;
- Efectuar análisis comparativo de los avances físicos registrados en la Bitácora Electrónica y los resultados de las inspecciones físicas;, en caso necesario plantear al Coordinador operativo de la Zona o al Director de Operación Regional para regularizar las observancias determinadas o la reconsideración de los procesos constructivos;
- Emplazar a las contratistas al cumplimiento del contrato en caso de observaciones derivadas de las supervisiones físicas a las obras en proceso de construcción y vigilar el desarrollo de los trabajos de acuerdo con los recursos asignados y rendimientos establecidos;
- Solicitar a la Unidad de Gestión de la Calidad las pruebas necesarias para verificar que los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos sean de la calidad y características exigidas por las normas de construcción y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y en el contrato;
- Analizar y en su caso Autorizar las estimaciones de trabajos ejecutados presentadas por las Residencias para trámite de pago en los términos y plazos establecidos en el Contrato y la Ley de la materia;
- Exponer las situaciones complejas de las obras en ejecución y en su caso proponer a la Unidad de Coordinación Operativa Zona Norte y al Director de Operación Regional, la terminación anticipada, rescisión de contratos o la suspensión de obra, cuando las circunstancias de las propias obras, así lo requieran y formular las actas circunstanciadas y/o los dictámenes técnicos de obra;
- Informar a los contratistas la fecha fijada para llevar a cabo la revisión de los trabajos ejecutados y en su caso validar el acta de entrega recepción, el finiquito de obra el acta de liberación de derechos y obligaciones del contrato que corresponda una vez verificado que los trabajos se encuentren concluidos y las obras ejecutadas en óptimas condiciones de operación;
- Aportar a la Dirección de Operación Regional y a la Unidad de Coordinación Operativa Zona Norte, alternativas de solución, cuando exista necesidad de modificar de manera substancial el proyecto, sus especificaciones o el contrato;
- Efectuar y documentar acciones permanentes para mantener despejado el derecho de vía de las carreteras o caminos locales y en su caso, ejercer las acciones necesarias;
- Controlar el Inventario de maquinaria pesada, de equipo de transporte y equipo ligero asignado a la Residencia;
- Tramitar el reembolso de gastos de operación de la Residencia en términos de la normatividad aplicable;
- Tramitar las estimaciones para efectos de pago en términos de la normatividad vigente aplicable, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Emitir unilateralmente las estimaciones por omisiones de los contratistas en términos de los plazos contractuales.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
21	99	120

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección Administrativa.	Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros para la adecuada operación de la residencia de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, de acuerdo a los lineamientos, normas y procedimientos administrativos vigentes aplicables.			X
	Unidad jurídica.	Informar, sobre incumplimientos de los contratistas en la ejecución de obra.			X
		Enviar al área jurídica por conducto de la unidad de la coordinación operativa zona Norte las actas de supervisión física de obra en los casos de recisión de contrato, así como las actas circunstanciadas.			X
		Enviar al área jurídica por conducto de la unidad de coordinación operativa zona norte dictamen técnico del avance físico de las obras.			X
	Dirección de Servicios Técnicos.	Revisión de proyectos ejecutivos para su aplicación a las obras.			X
		Verificación de la calidad de las obras que se ejecutan por contrato.			X
		Coordinación para el control de calidad de las obras por administración directa.			X
		Coordinación en la adecuación y/o modificación de los proyectos según los			

	Departamento de licitaciones y Contratos.	requerimientos específicos que se observen durante el proceso constructivo. Coordinar las visitas al sitio de obras consideradas en los procesos de contratación de obra pública.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	dependencia y/o entidad de gobierno autoridades municipales	Participar en reuniones de trabajo de colaboración y reconocimiento de tramos en ejecución. Asesorarlo y orientarlos sobre los procesos constructivos de sus comunidades así como retroalimentarlo de los avances de las obras que se ejecutan en su ámbito de influencia.			X X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil o Arquitectura.

Conocimientos generales

Experiencia en procesos constructivos, construcción de carreteras y puentes, obras públicas, contabilidad gubernamental, relaciones públicas y liderazgo con impacto humano.

Conocimientos específicos

En elaboración de bitácoras de obra, supervisión de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, integración de estimaciones, software aplicables a estimaciones, determinación de costos unitarios, paquetería básica de office y manejo de conflicto.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Supervisor de Obra Pública en la administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad de Coordinación Operativa Zona Sur
Superior Inmediato:	Director De Operación Regional
Área de adscripción:	Unidad De Coordinación Operativa Zona Sur
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Coordinar las acciones de Modernización, ampliación, construcción, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los caminos, carreteras y puentes que constituyen la infraestructura de la Red carretera del Estado en las regiones de la Costa, Sierra Sur, Valles Centrales e Istmo mediante la instrumentación de mecanismos que aseguren la ejecución de las obras y acciones ejecutadas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en términos de la legislación aplicable y con los estándares de calidad aceptables.

2 Funciones específicas:

- Supervisar las actividades de las Residencias de la zona sur, mismas que comprenden: Residencias Puerto Escondido, Miahuatlán, Oaxaca, Ixtepec;
- Tramitar los presupuestos de obra de los diferentes programas autorizados, para su trámite a la dirección de servicios técnicos y planeación, bajo los cuales se adjudiquen los contratos de obra, para el adecuado seguimiento y control de las mismas;
- Coordinar y dar seguimiento a través de las Residencias Regionales el proceso de construcción y desarrollo de las obras a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, vigilando que los mismos se apeguen a las especificaciones, normatividad del proyecto y catálogo de conceptos vigentes;
- Revisar y evaluar el desarrollo de los trabajos, vigilando que las empresas contratistas cumplan con los plazos de ejecución, establecidos en los contratos de obra;
- Realizar visitas físicas a las obras en proceso de construcción, modernización y ampliación, reconstrucción o conservación, para constatar los avances físicos reales y de ser necesario, tomar las medidas pertinentes para la solución de las incidencias o problemas constructivos;
- Verificar que la documentación relativa al desarrollo de las obras, se proporcionen en forma oportuna a las empresas contratistas;
- Revisar y firmar de visto bueno las estimaciones de trabajos ejecutados, que se generen por las empresas contratistas revisadas y autorizadas por las Residencias Regionales responsables de las obras, para su trámite de pago, en los términos y plazos establecidos en el contrato de obra pública y la Ley de la materia;
- Programar y atender a las autoridades municipales que requieran de asesoría técnica en materia de conservación y mantenimiento de caminos rurales, carreteras o puentes;
- Participar, previa autorización, del Director de Operación Regional o General en las reuniones de trabajo que se programen con autoridades municipales o dependencias y entidades federales o estatales, en materia de caminos, carreteras o puentes;
- Coordinar la entrega de los avances físicos de todas la obras que se ejecuten las Residencias Regionales;
- Verificar que los Residentes Regionales supervisen que los trabajos de conservación, construcción y reconstrucción de las obras, se ejecuten por las empresas contratista, en tiempo y forma, y de acuerdo a los programas, plazos y conceptos previamente establecidos;
- Supervisar que las bitácoras de obra, se aperturen por parte de los Residentes Regionales y Superintendentes de las Empresas puntalmente, desde su apertura, hasta el cierre de la misma;
- Coordinar la elaboracion y firma de los convenios, minutas o actas de acuerdos que se celebren con las empresas contratistas, para alcanzar los compromisos establecidos en los contratos de obra pública;
- Supervisar que previamente al inicio de su ejecución la obra autorizada cuente con su expediente técnico debidamente integrado;
- Gestionar y fomentar la capacitación del personal de las áreas de trabajo a su cargo, para elevar su productividad, calidad y desempeño;
- Evaluar en coordinacion con la Dirección de Operación Regional, los avances físicos de las obras públicas que ejecuten las Residencias a su cargo, bajo la modalidad de administracion directa;
- Someter a consideración del Director de Operación Regional y del Director General, los estudios de selección de ruta, especificaciones y proyectos de obra elaborados;
- Mantener comunicación permanente con las Residencias de su zona, para llevar un estricto control de las obras;
- Revisar la debida integracion de los programas de conservación de la red de carreteras, caminos rurales y puentes que estén a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Intervenir en los convenios, minutas y actas de acuerdos que al efecto se celebren con las empresas contratistas, para alcanzar los compromisos establecidos en los contratos de obra pública celebrados;
- Evaluar los trabajos que realicen las empresas y, en su caso, proponer las medidas preventivas y correctivas que sean necesarias para que cumplan con el calendario de ejecución de los trabajos;
- Proponer al Director de Operación Regional y al Director General, las medidas preventivas o correctivas que sean necesarias para cumplir con el calendario de ejecución de los trabajos, programados, independientemente de la modalidad de ejecución;
- Elaborar en coordinación con las Residencias respectivas, los dictámenes técnicos en los casos de rescisión de contrato de obra pública, de servicio o suministro, para conocer el porcentaje real de cumplimiento de las empresas;
- Informar a la Direccion de Operación Regional y Direccion General, los atrasos que presenten las obras de su zona, a fin de que se tomen las medidas pertinentes;
- Coordinar las asesorías que se den a las autoridades municipales y comunidades en general para dar cumplimiento a los programas de obra en los términos y requisitos establecidos en los contratos;
- Acordar con el Director de Operación Regional, las políticas y normatividad a seguir en la ejecución de las obras públicas a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Participar en las reuniones de evaluación de las obras, cuando sea requerido por la Dirección de Operación Regional o Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Supervisar y asesorar a los Residentes Regionales responsable de las obras en la elaboración de las actas circunstanciadas y las acciones necesarias que se requieran para fundar y motivar los actos de suspensión de obra, terminación anticipada o rescisión administrativa de contrato, y requerir de ser necesario la asistencia del jefe de la unidad jurídica;
- Tramitar las solicitudes de precios extraordinarios;
- Enviar los Avances Físicos a la Unidad correspondiente para integrarla;
- Atender los Requerimiento de la Unidad Jurídica para atender en tiempo y forma la solicitud de información que realicen los usuarios ante Caminos y Aeropistas de Oaxaca en términos de la Ley de la materia;
- Participar en la integración de información para los expedientes unitarios;
- Integrar en coordinación con la Residencia respectiva, la documentación técnica y administrativa que soporte la solicitud de rescisión de contrato de obra pública, de servicio o suministro, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Autoprizar para tramite de pago de las las estimaciones que han sido validadas por las Residencias Regionales de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
8	21	29

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Las Direcciones de Área y Unidades de la Dirección General. Los Residentes Regionales.	Coadyuvar en la entrega oportuna de la documentación necesaria para el inicio de los trabajos de las obras por contrato o administración directa. Requerimiento de información a las Residencias Regionales para la integración de presupuestos, dictámenes técnicos, actas circunstanciadas			X X

		Trámite de estimaciones, presupuestos, precios extraordinarios.			X
		Gestionar recursos humanos, técnicos, generales y materiales para el desempeño de las funciones.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Asistir a Reuniones de trabajo relacionados con obras autorizadas con cargo al Programa de Infraestructura Indígena(CDI)			X
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Realizar vistas de supervisión de las obras con cargo a fuentes de financiamiento federal cuyos tramos de cadenamiento se complementan o convergen.			X
	Secretaria General de Gobierno Secretaría de Finanzas	Atender coordinadamente peticiones de autoridades municipales, organizaciones sociales y grupos organizados en peticiones correspondiente a infraestructura carretera			X
	Caminos y Puentes Federales	Participar en las reuniones de trabajo relativas a los avances físicos de las carreteras alimentadoras y caminos rurales autorizadas por el Comité técnico de Caminos y Puentes Federales.			X
	Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Auditoria Superior del Estado	Atender la solicitud de información de los Diferentes Órganos de Control			X
	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Atender a empresas Constructoras agremiadas a la Cámara.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil, Arquitectura, preferentemente con especialidad o Maestría en Vías Terrestres

Conocimientos generales

Vías Terrestres, obras públicas, precios unitarios, AutoCAD, paquetería de office (Excel, Word), administración pública legislación federal y estatal en materia de obra publica .

Conocimientos específicos

Procedimientos constructores de caminos, procedimientos administrativos, manejo de información pública y archivos, marco normativo de obra publica vigente manejo de conflicto con impacto humano.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefe de Unidad de Supervisión de Obra, Residente Regional o Puestos similares en la administración pública estatal o federal. Director Superintendente de obra pública en la iniciativa privada	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Residencia en Puerto Escondido, Miahuatlán, Oaxaca y Ciudad Ixtepec.
Superior inmediato:	Jefe de Unidad de Coordinación Operativa Zona Sur
Área de adscripción:	Unidad de Coordinación Operativa Zona Sur
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Representar a Caminos y Aeropistas de Oaxaca ante las autoridades municipales, dependencias gubernamentales y particulares, dentro del ambito de su competencia, atendiendo a los requisitos y necesidades de los asuntos relacionados con la modernización, rehabilitación,conservación, señalamientos, y obras complementarias de la infraestructura carretera del estado, incluyendo el derecho de via.

2 Funciones especificas:

- Fungir como Residente de obra en todos y cada uno de los contratos de obra pública que se adjudican en el ámbito de su competencia y control;
- Realizar la entrega del inmueble o sitio de la obra en donde se ejecutarán los trabajos contratados a la contratista con motivo del Programa Operativo Anual, de conformidad con la Ley de Obras Públicos y Servicios Relacionados con las mismas federal o estatal y la normatividad vigente aplicable;
- Verificar que las obras que se ejecuten en su ámbito de responsabilidad y control cuenten con asignación presupuestal de los conceptos e importes contratados y de no contar con disponibilidad adicional no autorizar ampliaciones o modificaciones al catálogo de conceptos de obra para evitar asumir compromisos al margen del contrato y carentes de respaldo presupuestal ;
- Contar con los registros necesarios para efectuar la apertura de la Bitácora Electrónica de Obra y los registros que prevé la legislación vigente;
- Verificar los avances físicos de la obra en comparación con los programas mensuales ofertados por la contratista en los procesos de contratación y en su caso efectuar la aplicación de las penalizaciones correspondientes;
- Verificar que los trabajos que se ejecutan por administración directa se apeguen a los calendarios de obra autorizados en el acuerdo de ejecución emitido por los Directores de Operación Regional y la Dirección General;
- Efectuar análisis comparativo de los avances físicos registrados en la Bitácora Electrónica de Obra y los resultados de las inspecciones físicas, de existir discrepancias plantear al Coordinador operativo de la Zona o al Director de Operación Regional para efectuar las correcciones o en su caso registrar las observaciones pertinentes en la propia bitácora para los efectos que procedan;
- Emplazar a las contratistas al cumplimiento del contrato en caso de observaciones derivadas de las supervisiones físicas a las obras en proceso de construcción y vigilar el desarrollo de los trabajos de acuerdo con los recursos asignados y rendimientos establecidos;
- Solicitar a la Unidad de Gestión de la Calidad las pruebas necesarias para verificar que los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos sean de la calidad y características exigidas por las normas de construcción y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y en el contrato;
- Analizar y en su caso derivar para pago las estimaciones de trabajos ejecutados presentadas por las Residencias en los términos y plazos establecidos en el Contrato y la Ley de la materia;
- Exponer las situaciones complejas de las obras en ejecución y en su caso proponer a la Unidad de Coordinación Operativa Zona Sur y al Director de Operación Regional, la terminación anticipada, rescisión de contratos o la suspensión de obra, cuando las circunstancias de las propias obras así lo requieran y formular las actas circunstanciadas y/o los dictámenes técnicos de obra;
- Informar a los contratistas la fecha fijada para llevar a cabo la revisión de los trabajos ejecutados y en su caso validar el acta de entrega-recepción, el finiquito de obra, el acta de liberación de derechos y obligaciones del contrato que corresponda una vez verificado que los trabajos se encuentren concluidos y las obras ejecutadas en óptimas condiciones de operación;
- Aportar a la Dirección de Operación Regional y a la Unidad de Coordinación Operativa Zona Sur, alternativas de solución, cuando exista necesidad de modificar de manera substancial el proyecto, sus especificaciones o el contrato;
- Efectuar y documentar acciones permanentes para mantener despejado el derecho de vía de las carreteras o caminos locales y en su caso, ejercer las acciones necesarias;
- Controlar el inventario de maquinaria pesada, de equipo de transporte y equipo ligero asignado a la Residencia;
- Tramitar el reembolso de gastos de operación de la Residencia en términos de la normatividad aplicable;
- Tramitar las estimaciones para efectos de pago en términos de la normatividad vigente aplicable, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Determinar la recepción o no de las obras o acciones que se ejecutan en su ámbito de competencia.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
21	152	173

5 Relaciones interinstitucionales

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Dirección Administrativa.	Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros para la adecuada operación de la residencia.			X

Internas	Unidad Jurídica.	Informar los incumplimientos de los contratistas en la ejecución de obra.			X
		Enviar las actas de supervisión física de obra en los casos de recisión de contrato, así como las actas circunstanciadas.			X
	Dirección de Servicios Técnicos.	Enviar el dictamen técnico del avance físico de las obras.			X
		Revisión de proyectos ejecutivos de las obras autorizadas para verificar su congruencia con el proceso constructivo durante la ejecución de los trabajos.			X
		Verificación de la calidad de las obras que se ejecutan por contrato.			X
		Coordinación para el control de calidad de las obras por administración directa.			X
	Departamento de licitaciones y Contratos.	Coordinación en la adecuación y/o modificación de los proyectos según los requerimientos específicos que se observen durante el proceso constructivo.			X
		Reportar las actas circunstanciadas derivadas de los actos de visita al sitio en donde se ejecutaran los trabajos de las obras en proceso de contratación.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Oficinas Regionales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaria General de Gobierno, Caminos y Puentes Federales.	Participar en reuniones de trabajo de colaboración y reconocimiento de tramos de cadenamiento complementarios.	X		
	Autoridades Municipales.	Asesoría y orientación sobre los procesos constructivos de sus comunidades, así como retroalimentación de los avances de las obras que se ejecutan en su geografía municipal.	X		

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Civil o Arquitectura.

Conocimientos generales

En procesos constructivos, construcción de carreteras y puentes, obras públicas, contabilidad gubernamental, relaciones públicas liderazgo con impacto humano.

Conocimientos específicos

En elaboración de bitácoras de obra, supervisión de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, integración de estimaciones, software aplicables a estimaciones, determinación de costos unitarios, paqueterla básica de office y manejo de conflicto.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Supervisor de Obra Pública en la administración Pública Federal, Estatal o Municipal	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento Técnico Operativo
Superior inmediato:	Director de Operación Regional
Área de adscripción:	Departamento Técnico Operativo
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Organizar adecuadamente el servicio de mantenimiento a la plantilla vehicular, de maquinaria pesada y de equipo de transporte para garantizar la adecuada operación de las Residencias Regionales y Oficinas Centrales para su conservación y óptimo funcionamiento.

2 Funciones especificas:

- Proponer y promover el Programa Anual de Mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipo de transporte.
- Integrar y presentar a la Dirección de Operación Regional para su aprobación, los requerimientos de reparaciones mayores que resulten de la evaluación del Programa Anual de Mantenimiento preventivo ;
- Supervisar que la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la plantilla vehicular, de maquinaria y equipo de transporte a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca se realice de acuerdo con los lineamientos establecidos en la materia, a fin de optimizar la aplicación de los recursos asignados;
- Analizar y controlar las acciones de mantenimiento preventivo y predictivo de los requerimientos de vehículos, maquinaria pesada y equipo de transportes de las Residencias Regionales con el propósito de que éstas ejecuten las obras que tengan programadas por administración;
- Supervisar la distribución y traslado de maquinaria pesada y equipo de transporte al servicio de Caminos Aeropistas de Oaxaca así como los acarreos de productos asfálticos o combustible, para que las Residencias Regionales cuenten con los insumos necesarios para realizar las obras a su cargo;
- Supervisar la correcta operación de los vehículos, maquinaria pesada y equipo de transporte a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y, en su caso, proponer la baja de bienes que lo ameriten, con el propósito de llevar a cabo el reemplazo correspondiente;
- Coordinar e integrar los estudios de rendimiento y soporte técnico de vehículos, equipo y maquinaria susceptible de comprarse, para realizar la selección adecuada en caso de que Caminos y Aeropistas de Oaxaca requiera alguna adquisición;
- Intervenir en la selección de maquinaria y equipo que requieran rentar las Residencias Regionales, cuando no se cuente con disponibilidad de equipo. a fin de proponer las condiciones técnicas y económicas más ventajosas para Caminos y Aeropistas de Oaxaca;
- Participar en los concursos para la adquisición de vehículos, equipo y maquinaria, así como accesorios, refacciones, lubricantes, llantas, así como en la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y/o reparaciones mayores de acuerdo a las normas y especificaciones aplicables;
- Validar que los requerimientos de combustible de las Residencias Regionales sean de acuerdo a los programas de trabajo encomendados;
- Elaborar estadísticas por Residencia Regional sobre incidencias, costos de operación y reparación de los vehículos, equipo y maquinaria propiedad de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a fin de atender su rentabilidad y vida útil, y determinar la reconstrucción o baja de las unidades que lo requieran;
- Intervenir en los concursos para la adquisición de vehículos, maquinaria y equipo, así como accesorios, refacciones, lubricantes, llantas, reparaciones mayores, mantenimiento correctivo y demás materiales necesarios para la operación de los mismos, a fin de verificar que los proveedores cumplan con las especificaciones requeridas;
- Registrar y controlar la bitácora de mantenimiento, así como de las horas trabajadas y rendimiento de los vehículos, equipo y maquinaria propiedad de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para coadyuvar a programar y proponer acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo a corto y mediano plazos;
- Supervisar la ejecución de las reparaciones mayores, con el propósito de verificar que éstas se realicen conforme a la normatividad y control de calidad establecidos;
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Establecer mecanismos de control de rendimiento de la maquinaria y equipo pesado adscrito a las Residencia Regionales;
- Autorizar las reparaciones menores de maquinaria pesada y otros equipos pesados de Caminos y Aeropistas de Oaxaca siempre que se cuente con respaldo presupuestal

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
5	80	85

5 Relaciones interinstitucionales

Puesto y/o área de	Con el objeto de:	Frecuencia

	trabajo		Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección Administrativa	Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros para la adecuada operación del Departamento.			X
	Director de Operación Regional	Presentar informe de rendimientos de la maquinaria y equipo pesado adscrito a las Residencias Regionales.			X
	Unidad jurídica	Informar sobre los siniestros ocurridos por robo, extravío, daño de la maquinaria propiedad de Caminos y Aeropistas de Oaxaca para salvaguardar el patrimonio institucional.			X
	Residencia Regionales y todas las áreas.	Control de mantenimiento preventivo y correctivo de la plantilla vehicular y de la maquinaria pesada. Análisis de rendimiento de la maquinaria y plantilla vehicular.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Prestadores de Servicios y Proveedores de Refacciones.	Cotización y prestación de servicios o adquisición de refacciones.			X

6 Perfil deseado del puesto

Preparación académica

Licenciatura en: Ingeniería Mecánica Automotriz o Industrial con experiencia en administración y reparación de maquinaria pesada.

Conocimientos generales

En mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte, maquinaria y equipo pesado que se utiliza en la construcción de carreteras y puentes, mecánica automotriz, administración de personal, trabajo en equipo e impacto humano.

Conocimientos específicos

En refacciones de maquinaria pesada, manipuladores telescópicos, conocimientos en maquinaria pesada, tractores, excavadoras, retro excavadoras, moto niveladoras, zanjadoras, experiencia en bombas, idioma inglés básico para traducción de especificaciones técnicas y manuales de operación de maquinaria pesada.

7 Experiencia laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Supervisor o Jefe de mantenimiento de maquinaria pesada preferentemente de Obra Pública en la administración Pública Federal, Estatal o Municipal o la iniciativa privada.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Director de Módulos Micro regionales
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección de Módulos Micro regionales
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Impulsar el desarrollo regional de las zonas rurales, indígenas y marginadas de Oaxaca, a través del programa de módulos Microregionales a cargo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca para el mejoramiento de la infraestructura caminera rural que promueva el desarrollo de la economía local y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

2 Funciones específicas:

- Promover la integración de Asociaciones Civiles conformadas por las Autoridades Municipales para que participen en el programa de Módulos Micro regionales;
- Promover la firma del Director General y las Asociaciones Civiles para los contratos de comodato para transferir los módulos de maquinaria a las Asociaciones de Autoridades Municipales;
- Promover la firma de convenios de concertación entre Camino y Aeropistas de Oaxaca y las Asociaciones Civiles para el desarrollo de las comunidades rurales a través del mejoramiento de los caminos;
- Asesorar a las Autoridades Municipales en la integración de sus proyectos para el mantenimiento, conservación y modernización de los caminos, que hayan sido priorizados en los consejos de desarrollo municipal;
- Promover la integración de los comités, rehabilitación, conservación o modernización de los caminos que serán trabajos por los módulos;
- Participar en la planeación y programación anual de las obras de las asociaciones que se ejecutarán con los módulos y que hayan sido priorizadas por las Autoridades Municipales;
- Supervisar que los trabajos que ejecutar el módulo estén apegados a lo planeado y programado por la Asociación de Autoridades Municipales;
- Brindar asistencia técnica y vigilar que la utilización de la maquinaria se realice de acuerdo a las normas técnicas establecidas para su uso;
- Vigilar que la administración de los módulos de maquinaria se haga de manera transparente;
- Coordinar el apoyo de las asociaciones civiles, en la atención de contingencias que se presenten en las regiones;
- Informar periódicamente a las instancias normativas sobre el seguimiento y evaluación de los trabajos realizados con los módulos micro regional, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Cancelar los contratos de comodato en casos de violación a las cláusulas del mismo.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
19	0	19

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección General.	Informar el avance y los resultados del Programa de Módulos Micro regionales.			X
	Dirección Administrativa.	Solicitar de manera oportuna los recursos financieros y materiales para el buen funcionamiento de la misma.			X
	Unidad Jurídica	Verificar que los contratos de comodato y convenios de concertación con las Asociaciones de las Autoridades Municipales se apeguen a las normas establecidas.			X
	Representante de modulos de maquinaria	Seguimiento y Control de las obras ejecutadas través de los módulos de los Maquinaria operadas por las Asociaciones Civiles.			X
	Dirección de Planeación.	Coordinar la información de las obras o acciones que se ejecutan con el Programa de Módulos, para su inclusión al Informe Anual de Actividades de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y su inclusión al Informe Anual de Gobierno.			X
	Jefes Operativos Regionales.	Verificar que los módulos se encuentren operando de manera satisfactoria.			X
	Unidad Tecnica	Operar el sistema automatizado de control de modulos de maquinaria.			
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.	Participar en la organización de las Micro regiones.			X
	Secretaría de Administración.	Coordinar acciones para la inspección física de la maquinaria y equipo pesado que tienen en comodato las asociaciones civiles integradas por municipios de un ámbito sectorial.			X
	Asociaciones Civiles.	Emitir lineamentos para la correcta operación y orientar sobre el uso adecuado de la maquinaria y equipo asignado en comodato.			X

6 Perfil deseado del puesto
Preparación académica
Licenciatura en: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil o Arquitectura.
Conocimientos generales
En vías terrestres, especialidad en camino, reparación de maquinaria, obra pública y liderazgo con impacto humano.
Conocimientos específicos
Control de precios unitarios de mano de obra, maquinaria, insumos y manejo de conflicto.

7 Experiencia laboral	
Puesto o área	**Tiempo mínimo de experiencia**
Jefe de Planeación, Presupuestación y Programación de Obra Pública, Control Físico de maquinaria, Jefe del Departamento Técnico, jefes de módulos de maquinaria o puestos afines en la administración pública.	3 años

Cédula de funciones y responsabilidades

Identificación: Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	
Fecha de elaboración:	Mayo 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Módulos Maquinaria
Superior inmediato:	Director de Módulos Microregionales
Área de adscripción:	Dirección de Módulos Microregionales
Tipo de plaza-relación laboral	Mando medio-confianza

1 Objetivo General:

Ejecutar acciones de campo para el funcionamiento óptimo de los módulos de maquinaria para el mejoramiento de la infraestructura de caminos rurales del Estado y vigilar el cumplimiento de los contratos de comodato de maquinaria y convenios de concertación con las Asociaciones Civiles de Presidentes Municipales.

2 Funciones específicas:

- Promover la integración de Asociaciones de Autoridades Municipales para que participen en el programa de Módulos Micro regionales;
- Asesorar a las Autoridades Municipales en la integración de sus proyectos para el mantenimiento, conservación y modernización de los caminos, que hayan sido priorizados en los consejos de desarrollo municipal;
- Dar seguimiento en campo a la operatividad de los comités para la rehabilitación, conservación o modernización de los caminos que serán trabajos por los módulos;
- Asesorar a las autoridades municipales en la selección y contratación del personal que operará las máquinas y camiones de volteo;
- Participar en las asambleas de las Asociaciones Civiles para que en el desahogo de los puntos correspondientes a la presentación de informes, evaluación del programa y todo lo inherente a los módulos de maquinaria;
- Supervisar el estado físico-mecánico de los módulos de maquinaria;
- Vigilar que el mantenimiento preventivo que se realiza a la maquinaria adscrita a los módulos micro regional se realice en tiempo y forma y con materias primas que reúnan la calidad que los equipos requieran;
- Coordinar el apoyo de las asociaciones civiles, en la atención de contingencias que se presenten en las regiones, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y las que le confiera su Superior Jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3 Campo decisional:

- Desahogar los puntos correspondientes a la presentación de informes y evaluación del programa en las Asambleas de las Asociaciones Civiles.

4 Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

5 Relaciones interinstitucionales

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección Administrativa.	Trámite de actualización del inventario de bienes. Trámite de pago de viáticos por comisiones oficiales.			X
	Unidad Técnica.	Operación del Sistema Automatizado de control de maquinaria y herramientas.			X
			Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Asociaciones Civiles.	Participar en la organización y operación de los módulos de las Micro regiones de su ámbito de responsabilidad.			X

6 Perfil deseado del puesto
Preparación académica
Licenciatura en: Ingeniería Mecánica, Automotriz, Ingeniería Civil, Arquitectura.
Conocimientos generales
Conocimientos específicos
Precios unitarios, de costo hora maquinaria , de costo hora hobre maquinaria

7 Experiencia laboral	
Puesto o área	**Tiempo mínimo de experiencia**
Planeación, presupuestación y programación de obra pública, control físico de maquinaria, operación de maquinaria, responsables o jefes de módulos de maquinaria.	3 años

IX. DIRECTORIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Gabino Cué Monteagudo.
Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y
Presidente del Consejo de Administración
Palacio de Gobierno, Centro, Oax.
50-1-81-20

Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello
Secretario de las Infraestructuras y
el Ordenamiento Territorial Sustentable y
Presidente Suplente del Consejo de Administración
Centro Administrativo y Judicial
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec.
951-5016900- ext. 25007

Arq. Guillermo Martínez Gómez
Director General de CAO y Secretario Técnico del
Consejo de Administración
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24376

Lic. Gerardo Albino González
Coordinador General del Comité Estatal de
Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
y Vocal del Consejo de Administración
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 26394

Dr. Enrique Celso Arnaud Viñas
Secretario de Finanzas y Vocal del
Consejo de Administración
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 23390

Lic. José Zorrilla de San Martín Diego
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico y
Vocal del Consejo de Administración
Avenida Juárez No. 703, Oaxaca Centro
50 2-12-00

Ing. Jorge Octavio Carrasco Altamirano
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y
Vocal del Consejo de Administración
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 25758 y 25250

Lic. Manuel de Jesús López López
Secretario de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental y Comisario del Consejo de Administración
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
951-5015000 Ext. 10188

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Arq. Guillermo Martínez Gómez
Director General de CAO y Secretario Técnico del
Consejo de Administración
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24376

Lic. Iñigo Arnaud Blum
Secretario Particular de la Dirección General
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24390

Arq. Dalia Itzel Marcial Cruz
Asesor de la Dirección General
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24390

Lic. Honoria Jacinto Manuel
Jefe de la Unidad Técnica
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24380

Ing. Héctor Gustavo Merino Mendoza
Jefe del Depto. de Licitaciones y Contrato
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24384

Lic. Diana Karina Cruz Zorrilla
Jefe del Depto. de Logística
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24396

Ing. Patricia Martínez Almanza
Jefe de la Unidad de Seguimiento y Enlace
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24628

Ing. Sergio Julián Cruz Gómez
Jefe del Depto. de Seguimiento
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24145

C.P. Tania Jarquín Rodríguez
Jefa del Depto. de Enlace
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24145

C.P. María Magdalena Solana Jarquín
Directora Administrativa
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24126

Lic. Minerva Salazar Leyva
Jefa del Depto. de Recursos Humanos
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24130

Lic. Celia Taydee Castellanos Ríos
Jefe Del Depto. de Recursos
Materiales Y Servicios Generales
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24132

C.P. Manuel Alberto Álvarez Meza
Jefe del Depto. de Recursos
Financieros y Contabilidad
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24137

C.P. Omar Alejandro Gutu Pérez
Jefe del Depto. de Control Presupuestal
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24134

C.P. Dulce María García Martínez
Jefe del Depto. del Departamento de
Caja y Banco
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24128

Lic. José Francisco Bautista Pérez
Jefe de la Unidad Jurídica
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24647

Ing. Jaime Octavio Siordia Torres
Jefe del Depto. de Derecho de Vía
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24895

Ing. Gildardo Arturo Elorza Flores
Director de Planeación
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24876

Ing., David Zarate López
Jefe de Departamento de Seguimiento
y Evaluación a Programas
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24886

Ing. Álvaro Ramírez Mora
Jefe del Depto. de Operación del Sistema
Gubernamental de Inversión Pública (SIP)
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24885

Lic. Carlos Márquez Del Campo
Jefe del Depto. de Atención a la Demanda
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24884

Ing., Alma Nayeli Torres De La Rosa
Encargada de La Dirección de Servicios Técnicos
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900 ext. 24878

Ing. José Rivas López
Jefe de Unidad de Gestión de la Calidad
Calle Surcos Largos No. 27, San Francisco Tutla, Oax.
5175987

Arq. David Castellanos Toledo
Jefe del Depto. de Costos y Presupuestos
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24879

Ing. Omar Emmanuel Carbajal Méndez
Jefe del Depto. de Control de la Calidad
Calle Surcos Largos No. 27, San Francisco, Tutla, Oax.
5175987

Ing. Jairo Ramírez Reyes
Jefe del Depto. de Terracerías, Pavimentos y Obras Complementarias
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900, ext. 24892

Ing. José Luis Ortiz García
Jefe del Departamento de Drenaje y Puentes
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24892

Ing. Pascual Luz Orea Moran
Director de Operación Regional
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24626

Ing. Gilberto Andrés Ortega Pérez
Jefe de la Unidad de Carreteras Estatales
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24633

Ing. Sergio Trujillo Ramos
Jefe del Depto. de Carreteras
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24640

Ing. María Candelaria Martínez Cruz
Jefe del Depto. de Caminos Rurales y Puentes
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24634

Ing. Rafael Ramón Galindo Ramírez
Unidad de Coordinación Operativa Zona Norte
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24632

Ing. Carlos Ríos Mendoza
Residente Regional de Teotitlán de
Flores Magón, Oax.
Calle Francisco F. Trujillo No. 19,
Teotitlán de Flores Magón, Oax.
012363720225

Ing. Javier Severino Antonio Cruz
Residente Regional De Huajuapan De Leon, Oax.
Av. Insurgentes s/n, Esq. Tepeyac,
Santa María Xochixtlalpinco, Huajuapan de León, Oax.
019535321377

Ing. Fidencio Montes Ramos
Residente Regional de Tuxtepec, Oax.
Calle Benito Juárez No.1385, Col. Santa Fe,
San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.,
012878752000

Ing. Eduardo Ruiz Castellanos
Residente Regional de Tlaxiaco
Privada de Sabinos s/n Barrio San Diego Tlaxiaco, Oax.
019535521110

Ing. Eddie Cosijopi Méndez Aquino
Residente Regional de Ixtlán
Venustiano Carranza No. 11, Barrio San
Pedro, Ixtlán de Juárez, Oax.
5536218

Ing. Olegario Erasmo Soto Cruz
Unidad de Coordinación Operativa Zona Sur
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24645

Ing. José Manuel Barbosa Acevedo
Residente Regional de Puerto Escondido
1ª Sur Esq. 6ª, Oriente Sector Reforma a Puerto Escondido, Oax.
019545820770

Ing. Miguel Cruz Noyola
Sub-Residencia Pinotepa Nacional
Av. Álvaro Carrillo No. 110, Barrio Ñuzaca, Sección 2-A, Santiago Pinotepa Nacional, Oax.
019545436087

Ing. Humberto Jácome Lagunés
Sub-Residencia Cerro del Vidrio
Carretera a Puerto Escondido, Km. 54, Domicilio Conocido
012001257462

Ing. Alejandro Toledo Belén
Residente Regional de Miahuatlán de Porfirio Díaz
Carretera Internacional s/n Oaxaca-
Puerto Ángel Km. 100, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.
5721809

Ing. Isaac Neri Miranda
Residente Regional de Valles Centrales (Oaxaca)
Calle Surcos Largos No. 27, San Francisco Tutla, Oax.
5175987

Ing. Armando Manuel Guzmán
Residente Regional de Ixtepec
Francisco I. Madero No.54, 4TA, Sección Cd. Ixtepec, Oax.
019717130868

Ing., Javier Olivera Díaz
Jefe del Depto. Técnico Operativo
Domicilio conocido, Bosque El Tequio
951-1.53.35 y 951-151-10

Ing. Jaime Antonio Ramos Silva
Director de Módulos Microregionales
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 243970

Arq. Vianey Cruz Cruz
Jefe de Modulo Pinotepa Nacional
Centro Administrativo y Judicial
951-5016900- ext. 24638 y
Av. Álvaro Carrillo No. 110, Barrio Ñuzaca, Sección 2-A
Santiago Pinotepa Nacional, Oax.
019545436087

Lic. César Agustín Martínez Velasco
Jefe de Módulo de Maquinaria en Tamazulapan del Progreso
Av. Insurgentes s/n, Esq. Tepeyac,
Santa María Xochixtlalpinco, Huajuapan de León, Oax.
019535321377

Arq. Ramsés Melo Martínez
Jefe de Módulo Nochixtlán
Av. Insurgentes s/n, Esq. Tepeyac,
Santa María Xochixtlalpinco, Huajuapan de León, Oax.
019535321377

Arq. Natalio Rolando López Lázaro
Jefe de Módulo de Maquinaria en Miahuatlán de Porfirio Díaz
Carretera Internacional s/n Oaxaca-
Puerto Ángel Km. 100, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.
5721809

Ing. Jaime Cortes López
Jefe De Modulo Puerto Escondido
1ª Sur Esq. 6ª, Oriente Sector Reforma a Puerto Escondido, Oax.
019545820770

Ing. René Güendulain Ruiz
Jefe de Modulo Oaxaca
Calle Surcos Largos No. 27, San Francisco Tutla, Oax.
5175987

C.P. Juan Manuel González Urbieta
Jefe de Módulo de Maquinaria en San Pedro Pochutla
1ª Sur Esq. 6ª, Oriente Sector Reforma A Puerto Escondido, Oax.
019545820770

Lic. Isis Karina Aldaz González
Jefe de Módulo de Maquinaria en María Lombardo de Caso, Mixe.
Francisco I. Madero No.54, 4TA, Sección Cd. Ixtepec, Oax.
019717130868

Lic. Zacnite del Carmen Sánchez López
Jefe del Módulo de Maquinaria en Tehuantepec
Francisco I. Madero No.54, 4TA, Sección Cd. Ixtepec, Oax.
019717130868

Lic. Hortensia Esmeralda Torres García
Jefe de Módulo de Maquinaria en Acatlán de Pérez Figueroa
Calle Benito Juárez No.1385, Col. Santa Fe,
San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.,
012878752000

C.P. María Senia Ortiz Cruz
Jefe de Módulo de Maquinaria en Teotitlán de Flores Magón
Calle Francisco F. Trujillo No. 19,
Teotitlán de Flores Magón, Oax.
012363720225

Ing. Arquitecto Guillermo Miguel Reyes Prieto
Jefe de Módulo de Maquinaria en Huautla de Jiménez
Calle Francisco F. Trujillo No. 19,
Teotitlán de Flores Magón, Oax.
012363720225

Lic. Viniza Cortes García
Jefe de Módulo en Matías Romero
Francisco I. Madero No.54, 4TA, Sección Cd. Ixtepec, Oax.
019717130868

Ing. Glubert Othón Carrasco López
Jefe de Módulo de Maquinaria de la Heroica Cd. De Tlaxiaco
Privada de Sabinos s/n Barrio San Diego Tlaxiaco, Oax.
019535521110

C.P. Alicia González Pineda
Jefe de Módulo de Maquinaria de Ixtlán
Carranza No. 11, Barrio San Pedro, Ixtlán de Juárez, Oax.
5536218

C. Aquino Ramírez Ricardo Alejandro
Jefe de Módulo de Maquinaria en San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe
Venustiano Carranza No. 11, Barrio San
Pedro, Ixtlán de Juárez, Oax.
5536218

Ing. José Santiago Luis
Módulo de Maquinaria en Huajuapan de León
Av. Insurgentes s/n, Esq. Tepeyac,
Santa María Xochixtlalpinco, Huajuapan de León, Oax.
019535321377

Ing. Fernando Vargas Carreño
Jefe de Módulo de Maquinara en la Micro Región San Agustín Loxicha
1ª Sur Esq. 6ª, Oriente Sector Reforma A Puerto Escondido, Oax.
019545820770

X. EXHORTO

Es responsabilidad de los Servidores Públicos de la Caminos y Aeropista de Oaxaca, apegarse a lo establecido en el presente Manual de Organización, lo que permitirá el buen desempeño de sus actividades y el cumplimiento de sus metas, cualquier modificación a este documento sin autorización correspondiente constituye responsabilidad administrativa en términos de los artículos 3, 55 y 56 de la 2 "Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca."

XI. FOJA DE FIRMAS

Emitió	Validó
Arq. Guillermo Martínez Gómez	**Lic. Alberto Vargas Varela**
Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca	Secretario de Administración

Se autorizó la publicación del presente Manual de Organización por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2015.

Unidad Responsable de Elaboración: Unidad Técnica de Caminos y Aeropistas de Oaxaca

Número de Revisión:	Ejemplares Impresos:	Día / Mes / Año
1	3	27/mayo/2015

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO